

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

Plaza Sotomayor N° 233 Valparaíso, (32) 2326400
www.cnca.cl

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Resultados de la Gestión año 2011	6
3. Desafíos para el año 2012	11
4. Anexos	13
Anexo 1: Identificación de la Institución	14
Anexo 2: Recursos Humanos	26
Anexo 3: Recursos Financieros	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	44
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	49
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	54
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	86
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	88
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	90

Carta Presentación del Ministro

Atendiendo a un escenario de amplia efervescencia y riqueza cultural, e interés de la ciudadanía por participar en cultura, me es grato presentar los principales hitos en cuanto a la gestión realizada hasta la fecha y las futuras proyecciones de un trabajo que tiene por objetivo impulsar el desarrollo cultural equitativo y armónico a lo largo de Chile y poner a la cultura en el centro de nuestro camino hacia el desarrollo país.

El 2011 logramos renovar la Política Cultural de la Nación, tarea principal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que se logró materializar a través de un riguroso proceso participativo y descentralizado, que fija tres ejes de trabajo y 14 objetivos para guiar el camino al desarrollo cultural para el periodo 2011 al 2016.

En paralelo, a partir del anuncio del 21 de Mayo que hiciera el Presidente de la República en tal sentido, hemos trabajado en un diagnóstico que permita el fortalecimiento de la institucionalidad cultural de país con una propuesta que permita integrar a los principales órganos públicos que trabajan en el ámbito cultural, hoy disgregados en distintos ministerios, para lograr una política integral y efectiva en el ámbito de las artes, las industrias culturales y el patrimonio en sus diversas dimensiones.

Asimismo, hemos trabajado impulsando una agenda pro-desarrollo cultural con distintas ramas. La primera, la construcción de una red de infraestructura y gestión cultural de alcance regional y comunal, compuesta por 5 teatros regionales y 51 centros culturales tal como anunciara el Presidente Sebastián Piñera en su cuenta anual. Por otra parte, hemos enviado una serie de iniciativas legales, entre la que destaca la mayor reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales que ha tenido este instrumento en sus 20 años de existencia, ampliando donantes y beneficiarios, logrando fortalecer el rol de la sociedad civil en el desarrollo cultural.

Hemos iniciado un proceso de mejoramiento de los Fondos de Cultura con una postulación única y modalidades de postulación más claras para los artistas, gestores e instituciones culturales. Y hemos reforzado dos frentes claves en el desarrollo cultural: las actividades culturales en regiones, fortaleciendo la descentralización, y la presencia de nuestros artistas en los circuitos internacionales.

Luego de haber conseguido en el 2011 una ejecución presupuestaria exitosa, haber agilizado y ordenado los procesos administrativos, proyectamos para el 2012 continuar trabajando arduamente en todas las áreas arriba mencionadas, fortaleciendo el desarrollo cultural de Chile a lo largo de todo su territorio y en toda su diversidad.


LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO-PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

1. Resumen Ejecutivo

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es la institución pública que formula y renueva la política cultural del país. Además, debe contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación, promoviendo su participación en la vida cultural del país. Para ello, la Ley N° 19.891 del año 2003, que creó este servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, establece que debe observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país, así como velar por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes está encabezado por un Directorio presidido por el jefe del servicio que tiene rango de Ministro de Estado, e integrado por once personas, compuesto tanto por miembros de la sociedad civil vinculados al ámbito de la cultura y las artes como por representantes del sector público. A su vez, este Directorio es asesorado por un Comité Consultivo.

El Consejo se estructura en siete departamentos y cuenta con una dotación de 900 funcionarios/as distribuidos a lo largo del país, supervisados por el Subdirector Nacional. El Consejo se desconcentra en quince Consejos Regionales, presididos por un Director o Directora Regional y asesorados por un Comité Consultivo Regional.

De conformidad con el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y a la Política Cultural, las prioridades del servicio se orientan a la promoción de la creación artística y de las industrias culturales, el fortalecimiento de la institucionalidad cultural, el desarrollo regional, la ampliación del financiamiento para la cultura con el sector privado, el fomento de la participación ciudadana en cultura con énfasis en la difusión, el acceso y la formación de audiencias, y la promoción del patrimonio cultural.

Año 2011

El año 2011 destacó la formulación y aprobación de la Política Cultural 2011-2016 en un proceso participativo y descentralizado, que incluyó un amplio proceso de consulta ciudadana, para articular una política que versa sobre tres ejes: Promoción de las Artes, Participación en Cultura y Patrimonio Cultural, con 14 objetivos y 120 medidas, que permiten cuantificar su avance en el tiempo.

Desde el anuncio presidencial de un Ministerio de Cultura y Patrimonio, se trabajó en el diagnóstico para el perfeccionamiento y fortalecimiento de la institucionalidad cultural, bajo la coordinación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia con la participación de los diversos órganos públicos que tienen injerencia sobre el desarrollo cultural. Asimismo, se realizó a lo largo del país un Proceso de Consulta a Actores Culturales de diagnóstico de la actual institucionalidad cultural.

Se envió al Congreso la mayor reforma que ha tenido la Ley de Donaciones con Fines Culturales, ampliando la gama de donantes y de beneficiarios, incluyendo entre estos a las Pymes de giro cultural, a los propietarios de inmuebles declarados Monumento Nacional, Zona Típica o Zona de

Conservación Histórica y a la Dibam. Este proyecto de ley se enmarca dentro de una agenda legislativa que fomenta una serie de incentivos al desarrollo cultural en distintos ámbitos.

Se inició la segunda etapa de la Red Infraestructura Cultural Nacional, impulsando la construcción de la Red de Teatros Regionales, con cinco teatros regionales anunciados por el Presidente de la República en el discurso del 21 de mayo de 2011, y la construcción de Centros Culturales para comunas con más de 50 mil habitantes a lo largo del país.

En materia programática se abordaron aspectos diversos del sector cultural con énfasis en infraestructura cultural, industrias culturales y creación artística, donde se incorporaron cuatro nuevas áreas de fomento (Arquitectura, Diseño, Nuevos Medios y Arte Circense). En cuanto a la creación artística y las industrias culturales, a través de los Fondos Cultura se destinaron 19 mil millones de pesos para cerca de mil doscientas iniciativas culturales en una convocatoria única en el mes de septiembre.

Se impulsó una fuerte agenda de difusión y promoción de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la reconstrucción de inmuebles de alto valor patrimonial con el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial.

Con el fin de fortalecer la actividad cultural en regiones, se realizó una fuerte promoción de la presencia artística en distintas zonas del país y en paralelo, se articuló una coordinación con ProChile, Dirac y Fundación Imagen de Chile para gestionar la presencia de Chile en instancias de relevancia mundial de las artes y la cultura, tales como la Bienal de Venecia, el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, la gira internacional de Bafona en Canadá, entre otros. A fin de año, se renovó el Directorio Nacional según lo establecido en la Ley 19.891.

Año 2012

En el ámbito programático se trabaja en fortalecer aspectos prioritarios: completar la Red de Infraestructura y Gestión Cultural, con la continuación de la construcción de los Teatros Regionales y Centros Culturales, impulsando además el nuevo Programa de Red Cultura con el fin de fortalecer la circulación de bienes culturales a través de esta nueva infraestructura; el fortalecimiento de programas de salvaguardia y difusión del patrimonio inmaterial como Tesoros Humanos Vivos, Portadores de Tradición; la promoción del desarrollo cultural regional, con el Programa Acceso, el Festival de las Artes; la internacionalización de la cultura y la integración de la enseñanza artística y el fomento a la lectura entre los escolares y la población en general.

Por último, en el ámbito legislativo se trabaja en el fortalecimiento de la Institucionalidad cultural que permita integrar las instituciones que actualmente tienen a su cargo el fomento a la creación artística, a las industrias culturales, la protección y difusión del patrimonio y los servicios culturales como bibliotecas, archivos y museos. También continúa la tramitación legislativa de la Reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales; entre otras propuestas legales.

A través de fondos concursables, iniciativas legales y programas el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, trabaja encaminado hacia el fortalecimiento del desarrollo cultural, donde el Estado promueve una participación activa de la ciudadanía en lograr este camino.

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Modernización institucional

Se implementó un sistema de pago vía transferencias electrónicas con una mejora sustancial en los tiempos del proceso: antes se pagaba en promedio a 70 días y actualmente se paga a los proveedores en un plazo promedio de 30 días.

En el ámbito de Recursos Humanos, creamos el Servicio de Bienestar del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, lo que se ha constituido en un espacio de apoyo permanente, con servicios de asistencia jurídica, seguro complementario de salud y otros apoyos permanentes para mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

Se realizó un proceso de reconversión de 63 trabajadores que pasaron de honorarios a contrata. El 2012 se continuará con este proceso para otros 38 funcionarios, lo que refuerza el compromiso con gestos concretos por la estabilidad laboral, la carrera funcionaria y la descentralización.

Mejoramiento sedes institucionales. También se procuró mejorar las condiciones físicas para el desempeño de nuestros trabajadores: con el cambio de la sede de Santiago, que presentaba condiciones de peligro de incendio y de hacinamiento, a las oficinas de calle Ahumada número 11, mejor conectada a redes de transporte y con mejores espacios, más iluminados y cómodos para los funcionarios. Asimismo, se trasladó la dirección regional de la V región desde Quillota al edificio de la Intendencia en Valparaíso, lo que permitió reforzar la coordinación con los demás órganos públicos y la conexión a la región.

Junto con ello, se descentralizó la presencia del Consejo en nuestra región sede, con la creación de una oficina de enlace en Quillota y, en una acción inédita, con una oficina de enlace en la Isla de Pascua, generando un puente permanente entre su enorme patrimonio y Chile continental. Por otra parte, en esta misma búsqueda de mejores condiciones de los funcionarios, se mejoraron las condiciones de las sedes en Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Araucanía y Magallanes.

Fomento a las industrias culturales y la creación artística

Con el objetivo de ampliar las fuentes de financiamiento para el desarrollo cultural se envió al Congreso el Proyecto de Ley que Reforma la Ley de Donaciones con Fines Culturales, que propone ampliar el tope máximo de las donaciones y a los donantes ya existentes –parte de los contribuyentes del impuesto global complementario y contribuyentes de primera categoría- se suman ahora las empresas que registran pérdidas, extranjeros con actividad comercial en Chile y trabajadores dependientes – todos los contribuyentes del impuesto global complementario, contribuyentes del impuesto de segunda categoría y contribuyentes del impuesto de herencia.

El proyecto suma a los beneficiarios existentes, las pequeñas y medianas empresas de giro cultural - tales como productoras de cine, de artes visuales, de música o de patrimonio- cuyos proyectos sean aprobados por el Comité de Donaciones Culturales. En el ámbito patrimonial incorpora como donatario a propietarios de inmuebles declarados Monumento Nacional o situados en Zona Típica, así como también aquellos que se encuentran en zonas de conservación histórica según define la

Ley General de Urbanismo y Construcción, incentivando su conservación y reparando con ello el injusto gravamen que la declaratoria históricamente ha implicado a sus dueños.

La agenda legislativa incluyó, entre otros proyectos de ley, el envío del proyecto que modifica la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, con la creación de una nueva patente de salones de música en vivo, que, en términos simples, permite a los restaurantes, bares, salones de té y cafeterías obtener el permiso para contar en sus instalaciones con presentaciones de músicos en vivo y el proyecto que modifica la Ley N° 19.928 para establecer una línea de financiamiento para fomentar la programación de la música chilena en radios y otros medios de comunicación generando un sistema de estímulos y financiamiento para las radios incluyan en su programación un 20 por ciento de música nacional entre las ocho y las 22 horas.

Asimismo, el año 2011 se destinaron 19 mil millones de pesos al desarrollo de la creación artística y las industrias culturales a través de los Fondos Cultura, en una convocatoria única en el mes de septiembre. Se benefició cerca de mil doscientas iniciativas de la sociedad civil, proyectos de fomento a la creación artística, al libro, a la música, a las orquestas en regiones, a la creación audiovisual, a la presencia del cine nacional en festivales y encuentros internacionales, a la creación artística en teatro, danza, artes visuales, artesanía, en investigaciones y becas en el ámbito cultural, además del apoyo a la conservación del patrimonio y al mejoramiento de infraestructura en todo el país.

En 2011, Fondart asignó casi MM\$ 7.000, a un total de 786 proyectos seleccionados e incluyó una nueva línea de apoyo a organizaciones culturales que permite el apoyo a su desarrollo a mediano plazo. El crecimiento sostenido de los recursos que ha entregado Fondart se evidencia en la siguiente tabla:

FONDART									
2007		2008		2009		2010		2011	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
710	\$ 4.601.267.835	723	\$ 5.084.100.446	761	\$ 6.222.931.991	727	\$ 7.737.672.682	786	\$ 6.916.994.387

De igual modo, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura adjudicó en 2011 más de MM\$ 2.300 beneficiando con ello a 376 iniciativas. Los resultados del concurso de proyectos de este Fondo y de los años anteriores se presentan en la siguiente tabla:

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA									
2007		2008		2009		2010		2011	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
385	\$ 1.644.846.778	396	\$ 1.621.814.884	372	\$ 2.154.244.123	318	\$ 2.439.949.429	376	\$ 2.327.252.733

Por su parte, a través del concurso de proyectos del Fondo de Fomento de la Música Nacional en 2011 se entregaron casi MM\$ 1.500, permitiendo el financiamiento de 268 proyectos. Los resultados del concurso de proyectos de este Fondo y de los años anteriores se presentan en la siguiente tabla:

FONDO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL									
2007		2008		2009		2010		2011	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
199	\$ 1.181.298.101	237	\$ 1.335.147.149	317	\$ 1.895.548.565	259	\$ 1.166.571.643	268	\$ 1.455.246.283

Por último el Fondo de Fomento Audiovisual en 2011 apoyó proyectos por un monto cercano a los MM\$ 3.200, los cuales permitieron financiar 160 proyectos. Los resultados del concurso de proyectos de este Fondo y de los años anteriores se presentan en la siguiente tabla:

FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL									
2007		2008		2009		2010		2011	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
165	\$ 2.453.551.786	179	\$ 2.421.083.003	183	\$ 2.823.561.200	191	\$ 2.913.395.688	160	\$ 3.183.378.688

Red de Infraestructura y Gestión Cultural

Con el objetivo de fomentar la formación de audiencias para la cultura, permitir la circulación de los artistas y sus creaciones, dotar a todas las regiones de la capacidad de recibir espectáculos de nivel internacional, generar una completa red de intercambio cultural a nivel nacional, se avanza en la construcción de la Red de Infraestructura y Gestión Cultural.

Anuncio presidencial de su cuenta anual del 21 de mayo de 2011, el programa contempla la construcción de cinco grandes Teatros Regionales, que impulsa el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en conjunto con los gobiernos regionales, con una fórmula general de co-financiamiento de 20 por ciento y un 80 por ciento respectivamente. Se trata de los nuevos teatros en La Serena, región de Coquimbo, donde en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, se completó el concurso para los anteproyectos de arquitectura; en Rancagua, región de O'Higgins, que ya se encuentra en construcción; en Concepción, región del Biobío, donde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el gobierno regional convocaron a un concurso internacional de arquitectura.

Junto con ellos, se incluye la rehabilitación del Teatro Municipal de Punta Arenas, región de Magallanes, que abre el primer semestre de 2012; y el Teatro Municipal de Iquique, patrimonio histórico donde se desarrolló el proyecto de restauración.

Esta nueva infraestructura impulsada y financiada en alianza con los Gobiernos Regionales, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en algunos casos de los municipios, implica una inversión total de: \$27.723.263.164.

A nivel comunal, la red está compuesta por la construcción de Centros Culturales en comunas de más de 50 mil habitantes, con una inversión total \$39.365.704.804. El 2011 inauguramos los centros de Alto Hospicio, Los Andes, Villa Alemana, Quinta Normal y Colina que se suman a los 3 centros inaugurados al 2010. Esta red comunal estará constituida por 51 centros culturales incluidos dos proyectos nuevos en territorio insular anunciados por el Presidente de la República para la Isla de Chiloé y en Rapa Nui.

En cuanto a los macro centros culturales, en la región de Valparaíso se terminó de construir y se inició la marcha blanca el Parque Cultural Valparaíso, un espacio de irradiación cultural para toda la región, de 6 mil 750 metros cuadrados que implicó una inversión de 6 mil 753 millones, y cuenta con un teatro para 350 personas, una gran sala exposiciones, además de bibliotecas, librería y un

extenso espacio de áreas verdes único en la ciudad. Mientras el Centro Gabriela Mistral, GAM, cumplió un exitoso primer año de funcionamiento, con una cartelera de excelencia, con cientos de funciones, visitas guiadas, uso de bibliotecas y salas de exposiciones, y 480 mil asistentes.

Fomento a la Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Buscando fomentar la restauración de nuestra memoria construida, se realizó la segunda etapa del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial. La respuesta fue de 60 proyectos recibidos de los cuales se benefició a 28 inmuebles a lo largo del país, entre ellos. El Programa ha buscado impulsar la corresponsabilidad de la sociedad civil en la conservación del patrimonio, incentivando una alianza público-privada en pos de la conservación patrimonial en la que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes financia el 50% del proyecto y el resto de los recursos son privados.

Este programa ha sido un verdadero impulso a la reconstrucción del patrimonio más valorado por las comunidades, entre los cuales se encuentra la rehabilitación de la Biblioteca Severín de Valparaíso, la sala Arrau del Teatro Municipal y la restauración del frontis de Museo de Arte Contemporáneo, la casa de Violeta Parra, el Centro Cultural Estación Antofagasta y la Casa de Vicente Huidobro, en Cartagena, entre otros inmuebles.

En la dimensión del patrimonio cultural inmaterial se ha trabajado en fortalecer la puesta en valor y difusión de cultores tradicionales. En el año 2011 se amplió el Programa Tesoros Humanos Vivos, reconocido por UNESCO, que pone en valor a cultores y comunidades que viven y transmiten tradiciones, aumentando de cuatro a seis los reconocimientos otorgados anualmente por el comité de expertos en base a postulaciones de la comunidad.

Participación de la Ciudadanía en el desarrollo cultural

Con el objeto de promover la participación de la población en cultura, se inició el Programa Servicio País Cultura, una alianza con la Fundación para la Superación de la Pobreza para implementar el programa Servicio País Cultura, en 80 barrios y localidades de 48 municipios de todas las regiones del país, que permite insertar la cultura en barrios de escasos recursos de comunas de menos de 50.000 habitantes, con un programa permanente de actividades culturales y el desarrollo de habilidades artísticas en los vecinos de la mano de profesionales del ámbito cultural, logrando un impacto sobre una población potencial de casi cuatro millones de personas.

Desde las direcciones regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se hizo un esfuerzo especial para concretar hitos e impulsar programas que destaquen la identidad cultural de cada región y creen lazos culturales entre distintas zonas. En un ejemplo claro de descentralización, el Programa de Acceso Regional que posibilita a las Direcciones Regionales de Cultura definir y financiar en las comunas de su región, proyectos de difusión, formación y promoción artística y cultural, abarcando los ámbitos de las artes visuales, danza, teatro, fotografía, artesanía, folclor, audiovisual, literatura, música y patrimonio, tuvo en 2011 una cobertura de 237 comunas del total del país.

Se inició un trabajo conjunto entre el Consejo del Libro y la Lectura, el Ministerio de Educación y la Dirección de Biblioteca Archivos y Museos, para definir las líneas estratégicas y metas del Plan Nacional de Fomento a la Lectura "Lee Chile Lee" para fomentar el hábito lector en la población.

Educación Artística

Se ha ampliado el Programa Acciona de Educación Artística, que fomenta la creatividad en la Jornada Escolar Completa, incorporando artistas pedagógicos y cultores tradicionales al aula, en

conjunto con docentes titulares de la especialidad, llevándolo no sólo a la enseñanza media sino también al ámbito parvulario, en coordinación con el Ministerio de Educación.

El año 2011, el programa se realizó en nueve regiones y 81 establecimientos trabajando con cerca de once mil estudiantes. Un primer estudio de medición de impacto del programa, realizado el año 2010 por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, mostró que a nivel socioafectivo, según directores, profesores y apoderados, los talleres del Programa tuvieron efecto en los estudiantes en la mejora de la autoestima, de la capacidad expresiva y de las habilidades sociales. Por su parte los alumnos también asociaron los talleres con resultados positivos a nivel de capacidad expresiva, seguridad en sí mismos, contacto con los propios afectos y la facilitación de las relaciones interpersonales y en la comunicación con los pares.

En complemento con ello, se enfocó el Fondo Nacional de Escuelas Artísticas a fortalecer iniciativas de la sociedad civil a instituciones que desarrollan el arte en la educación formal y también no formal (tales como centros culturales, corporaciones o conservatorios). De esta forma, la convocatoria realizada en marzo de 2011 distribuyó 454 millones de pesos en 61 proyectos a nivel nacional, destinados a incorporar el arte y la cultura en la educación.

3. Desafíos para el año 2012

3.1 Fortalecimiento de la Institucionalidad cultural

En el marco de la Modernización del Estado, se trabaja bajo la coordinación de la Secretaría General de la Presidencia junto a las distintas instituciones públicas que tienen injerencia en el desarrollo cultural en proponer un proyecto de ley que permita un mejoramiento de la institucionalidad cultural pública, que sea capaz de diseñar políticas culturales integrales tanto para el ámbito de la creación artística, las industrias culturales, el patrimonio cultural y las instituciones y servicios culturales, bajo la figura de un Ministerio de Cultura.

3.2 Agenda Pro Desarrollo Sector Cultural

Durante el 2012 se continuará en forma prioritaria con la tramitación legislativa de la amplia reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales (artículo ocho de la Ley N° 18.985), que el 2011 inició su primer trámite legislativo en el Congreso Nacional y que busca promover la franquicia tributaria que dicha ley consagra, ampliando la base de beneficiarios y donantes, reduciendo las restricciones y promoviendo las donaciones destinadas al desarrollo y difusión de la cultura, el emprendimiento cultural y la conservación del patrimonio.

3.3 Red de Infraestructura y Gestión Cultural nacional

En la promoción de espacios culturales adecuados para la participación de las personas en el desarrollo cultural se avanzará de manera importante en la construcción de la Red de Infraestructura y Gestión Cultural, en todas sus escalas, en base a tres componentes:

- a) La construcción y rehabilitación de los 5 Teatros Regionales,
- b) Programa de Centros Culturales para comunas de más de 50 mil habitantes,
- c) Se implementará el 2012 el nuevo Programa Red Cultura. Para ello se establecerá un sistema que a través de incentivos, requisitos y compromisos, promueva una programación cultural de calidad, convocatoria de públicos y un nivel de gestión adecuado para el desarrollo y sustentabilidad de estos espacios. El programa se implementará vía una red de asociatividad de centros culturales municipales de comunas de más de 50 mil habitantes que cumplan con requisitos mínimos de sustentabilidad, en el que el CNCA ofrecerá su apoyo en programación cultural co-financiada con los centros culturales, incluyendo proyectos financiados por los Fondos de Cultura, los elencos estables del Consejo de la Cultura y el apoyo en formación en administración cultural para los directores de los espacios culturales, con el objeto de llegar con oferta cultural de calidad a todo el territorio nacional.

3.4 Fomento a las industrias culturales y la creación artística

Se continúa y amplía la agenda legislativa que incluye la Reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales, la creación de la nueva Patente de Salones de Música en Vivo y la reforma a la Ley de Premios Nacionales, entre otras legislaciones que buscan fomentar el desarrollo de distintos ámbitos artísticos.

Asimismo, se trabaja en una Política de Fomento a las Industrias Creativas mientras que, con el objeto de simplificar el proceso de concursos, se continuará trabajando en la segunda etapa de mejoramiento del sistema digital de postulación de Fondos Cultura.

3.5 Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Se impulsará una tercera versión del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial que promueve la reconstrucción de inmuebles de alto valor patrimonial. Junto con ello, se fortalecerán las medidas y programas destinados a fomentar la salvaguardia del patrimonio inmaterial.

3.6 Desarrollo Cultural Regional

Las Direcciones Regionales desarrollarán un programa enfocado a dar visibilidad a los artistas y emprendedores culturales de las regiones y a dar mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales, contando para ello con un aumento de los recursos regionales para el Programa Acceso Regional y el desarrollo de iniciativas de identidad cultural regional a través del Sello Regional.

3.7 Presencia cultural internacional

Desarrollar una activa agenda internacional, en asociación con ProChile, Fundación Imagen de Chile y la Cancillería, con estrategias específicas para la difusión de los distintos ámbitos de la cultura a nivel internacional, marcando presencia permanente en los principales encuentros culturales a nivel internacional. Entre estos, Chile participará como Invitado de Honor a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y tendrá su pabellón propio en la Bienal de Venecia, dedicado este año a arquitectura.

3.8. Mejoramiento del acceso de la población a los bienes culturales

Mientras se continúa con la alianza con la Fundación para la Superación de la Pobreza, para desarrollar la modalidad Servicio País Cultura, se fortalece la coordinación con el Ministerio de Educación para fortalecer la enseñanza artística en la educación formal a través del Programa Acciona de educación artística, implementado en enseñanza media y educación parvularia y, a partir del 2012, en un piloto en la educación básica y otras medidas específicas.

Como acción complementaria se amplía la convocatoria del Fondo de Fomento al Arte en la Educación destinado a financiar proyectos artísticos educativos del sistema formal y también no formal, a través de una plataforma digital y el seguimiento posterior de los proyectos beneficiados.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

I) Normas de rango legal:

- 1) Ley N° 19.891 de 2003 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 2) Ley N° 19.227 de 1993 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 3) Ley N° 19.928 de 2004 que crea el Fondo para el Fomento de la Música Chilena.
- 4) Ley N° 19.981 de 2004 que crea el Fondo para el Fomento Audiovisual.
- 5) Ley N° 18.985, que establece Normas Sobre Reforma Tributaria (Ley de Donaciones Culturales o Ley Valdés).
- 6) Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 2003, del Ministerio de Educación, que Fija Plantas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 7) Ley N° 20.243, que Establece normas sobre Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.
- 8) Ley N° 17.336 de 1970 de Ministerio de Educación Pública sobre Propiedad Intelectual
- 9) Ley N° 20.435, de 04 de mayo de 2010, que modifica Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.

II) Normas de rango reglamentario:

- 1) Decreto N°1122 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- 2) Decreto N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 3) Decreto N° 265 de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la Constitución del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. (Reglamento de la Ley 19.981).
- 4) Decreto N° 787 de 1991, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Artículo 8 de la Ley N° 18.985.

- 5) Decreto N° 223 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.
- 6) Decreto N° 388 de 2007, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto Supremo N° 223 de 2005, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.
- 7) Decreto N° 42 de 2009, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto Supremo N° 223 de 2005, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.
- 8) Decreto N°13, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento particular que crea el Servicio de Bienestar del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 9) Decreto N°425, de 2011, del Ministerio de Educación. Reglamenta el procedimiento de inscripción en el registro de mediadores y árbitros de propiedad intelectual, la forma y características de éste y los honorarios que mediadores y árbitros deberán percibir.
- 10) Decreto N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 187, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
- 11) Decreto N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 587, de 1993, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 12) Decreto N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 13) Decreto N° 176, de 2011, del Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 151, de 2005, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

III) Resoluciones:

- 1) Resolución N° 70, de 2004, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, sobre Orden de Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda.
- 2) Resolución Exenta N° 483 de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba el Reglamento Interno del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 3) Resolución Exenta N° 1632 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija la Jornada Laboral y Aprueba las normas de Flexibilidad Horaria para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en el Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 4) Resolución Exenta N° 4105, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que lleva a acuerdo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual referido a la aprobación de las normas internas de funcionamiento.

- 5) Resolución Exenta N° 4773 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Trámite, Cálculo y Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral por Licencias Médicas.
- 6) Resolución Exenta N° 4815 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija Jornada laboral del Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 7) Resolución Exenta N° 5015 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones de Procedimientos en Materias que Indica (Manuales de Control Interno).
- 8) Resolución Exenta N° 5081 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea la Unidad de Gestión Interna y el Comité Asesor de Gestión Interna en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 9) Resolución Exenta N° 5245 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija Valores de Costos Directos de Reproducción y Mecanismo de Cobro que Indica para el Consejo.
- 10) Resolución Exenta N° 5592 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados por el Jefe Superior del Servicio en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 11) Resolución Exenta N° 5593 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados instruir por los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 12) Resolución Exenta N° 6077 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba el Manual de Procedimiento de Mantención del Sistema de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 13) Resolución Exenta N° 2042, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea y Fija la Organización Interna y Funciones del Gabinete del(la) Ministro(a) Presidente(a) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Deroga Resolución que indica.
- 14) Resolución Exenta N° 4797, 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija representante del Ministro Presidente para los Consejos de Fomento de la Música Nacional, del Arte y la Industria Audiovisual y Nacional del Libro y la lectura.
- 15) Resolución Exenta N° 5373, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Instructivo de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 16) Resolución Exenta N°5549, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba modificación que indica al Estatuto de la Unidad de Auditoria Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 17) Resolución Exenta N° 5954, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, de los Fondos Concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y deroga Resoluciones que indica.

- 18) Resolución Exenta N° 5987 de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la Mesa de Trabajo Sobre Enfoque de Género, Fija sus Integrantes y Aprueba “Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista” a ser Aplicado en el Servicio.
- 19) Resolución N° 106 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en el Subdirector Nacional, la Jefatura del Departamento de Administración General, la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en la Jefatura de la Sección de compras y Licitaciones del Departamento de Administración General y, en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 20) Resolución Exenta N° 363, de 31 de enero de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega las facultades que señala en el Jefe de la Sección de Planificación Estratégica y Control de Gestión del Departamento de Planificación y Presupuestos.
- 21) Resolución Exenta N° 2454 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija Estructura Orgánica del CNCA.
- 22) Resolución Exenta N° 2555 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Protocolo de Funcionamiento Interno para la Tramitación de Convenios de Transferencia Corriente a Instituciones Privadas que Financia el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 23) Resolución Exenta N° 2920 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Convoca a Postulación de Interesados en Inscribirse en Registro Público de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, Aprueba Bases y Formulario de Solicitud de Inscripción.
- 24) Resolución Exenta N° 3582, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica Resolución N° 2454 y crea Departamento de Estudios y fija sus funciones.
- 25) Resolución Exenta N° 3695 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 26) Resolución Exenta N° 4204, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que crea y fija la organización interna y funciones del Comité para la Transparencia del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que indica y Crea la Sección de Transparencia.
- 27) Resolución Exenta N° 4630 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Delega Facultades en Jefe Departamento de Administración General.
- 28) Resolución Exenta N° 01, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Instructivo para la publicación en Transparencia Activa.
- 29) Resolución Exenta N° 1684, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Misión Institucional

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los y las habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	<p>Fomento a las industrias culturales y la creación artística</p> <p>El año 2011 se destinaron 19 mil millones de pesos al desarrollo de la creación artística y las industrias culturales a través de los Fondos Cultura, en una convocatoria única en el mes de septiembre. Se benefició cerca de mil doscientas iniciativas de la sociedad civil, proyectos de fomento a la creación artística, al libro, a la música, a las orquestas en regiones, a la creación audiovisual, a la presencia del cine nacional en festivales y encuentros internacionales, a la creación artística en teatro, danza, artes visuales, artesanía, en investigaciones y becas en el ámbito cultural, además del apoyo a la conservación del patrimonio y al mejoramiento de infraestructura en todo el país.</p>
2	<p>Educación Artística</p> <p>Se ha ampliado el <u>Programa Acciona de Educación Artística</u>, que fomenta la creatividad en la Jornada Escolar Completa, incorporando artistas pedagogos y cultores tradicionales al aula, en conjunto con docentes titulares de la especialidad, llevándolo no sólo a la enseñanza media sino también al ámbito parvulario, en coordinación con el Ministerio de Educación.</p> <p>El año 2011, el programa se realizó en nueve regiones y 81 establecimientos trabajando con cerca de once mil estudiantes.</p>
3	<p>Participación de la Ciudadanía en el desarrollo cultural</p> <p>Con el objeto de promover la participación de la población en cultura, se inició el <u>Programa Servicio País Cultura</u>, una alianza con la Fundación para la Superación de la Pobreza para implementar el programa Servicio País Cultura, en 80 barrios y localidades de 48 municipios de todas las regiones del país.</p> <p>Desde las direcciones regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se hizo un esfuerzo especial para concretar hitos e impulsar programas que destaquen la identidad cultural de cada región y creen lazos culturales entre distintas zonas. En un ejemplo claro de descentralización, el Programa de Acceso Regional que posibilita a las Direcciones Regionales de Cultura definir y financiar en las comunas de su región, proyectos de difusión, formación y promoción artística y cultural, abarcando los ámbitos de las artes visuales, danza, teatro, fotografía, artesanía, folclor, audiovisual, literatura, música y</p>

patrimonio, tuvo en 2011 una cobertura de 237 comunas del total del país.

Infraestructura Cultural

4 El Presidente de la República anunció la entrega de cinco nuevos teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas. Además de 51 nuevos centros culturales, en las comunas con más de 50 mil habitantes, incluyendo Rapa Nui y Chiloé. Estos cinco grandes Teatros Regionales, se trabajan en conjunto con los gobiernos regionales, con una fórmula general de co-financiamiento 20% - 80% respectivamente.

Patrimonio Cultural

5 Buscando fomentar la restauración de nuestra memoria construida, se realizó la segunda etapa del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial. La respuesta fue de 60 proyectos recibidos de los cuales se benefició a 28 inmuebles a lo largo del país, entre ellos. El Programa ha buscado impulsar la corresponsabilidad de la sociedad civil en la conservación del patrimonio, incentivando una alianza público-privada en pos de la conservación patrimonial en la que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes financia el 50% del proyecto y el resto de los recursos son privados.

En la dimensión del patrimonio cultural inmaterial se ha trabajado en fortalecer la puesta en valor y difusión de cultores tradicionales. En el año 2011 se amplió el Programa Tesoros Humanos Vivos, reconocido por UNESCO, que pone en valor a cultores y comunidades que viven y transmiten tradiciones, aumentando de cuatro a seis los reconocimientos otorgados anualmente por el comité de expertos en base a postulaciones de la comunidad.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.
2	Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional, a través de medidas de apoyo y fomento.
3	Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.
4	Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural, vía el fortalecimiento de las iniciativas municipales de difusión artística y cultural y otros programas específicos.
5	Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales, creando las condiciones para que personas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, asuman acciones en los campos de la creación artística, de la producción y difusión de objetos culturales, y de la preservación y buen uso del patrimonio.
6	Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.
7	Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.
8	Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro, por medio de la implementación de una Política y un Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
9	Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.

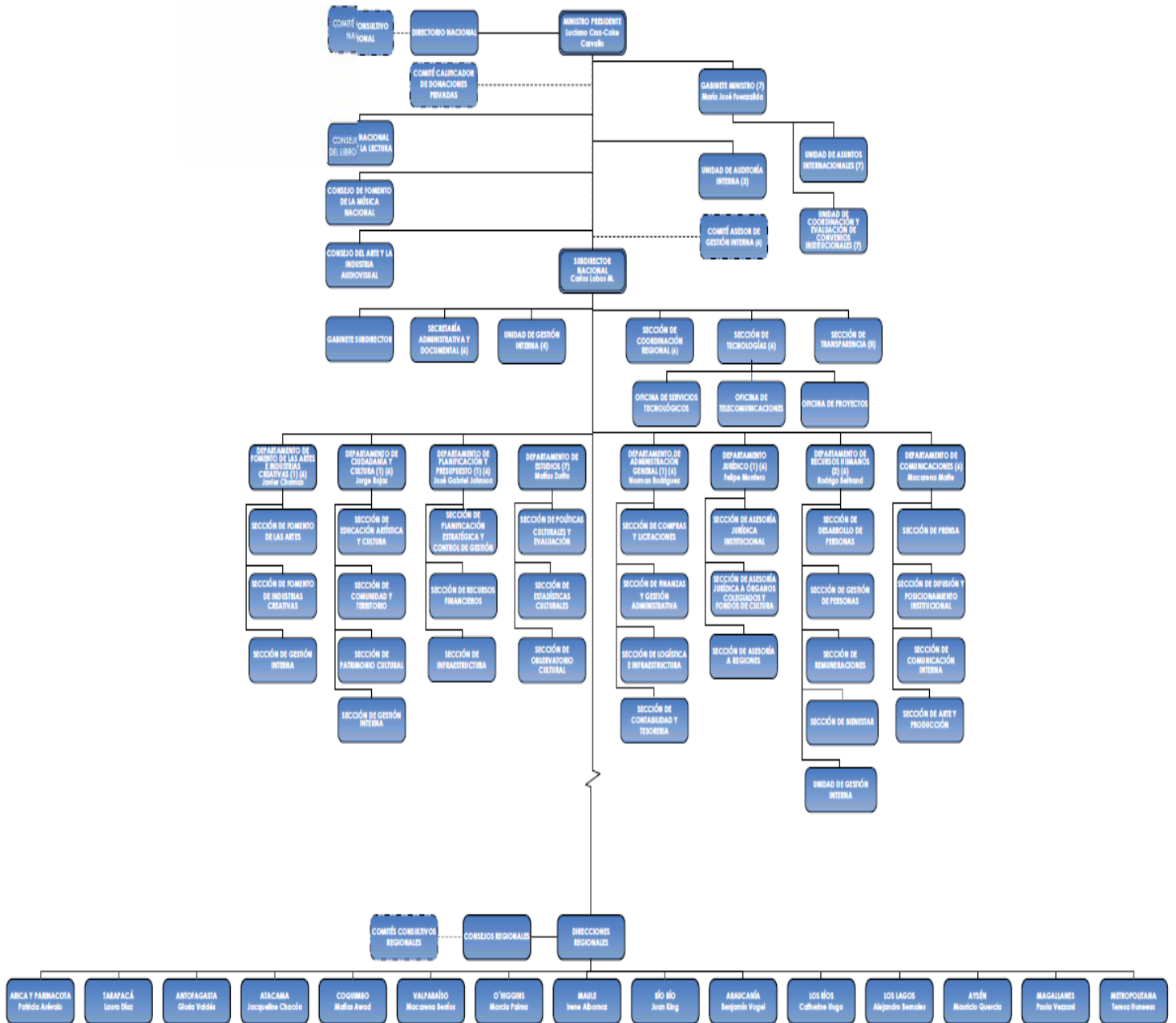
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Fondart • Fondo Nacional del Libro y la Lectura • Fondo de Fomento de la Música Nacional • Fondo de Fomento del Audiovisual • Proyectos de fomento y difusión de las Artes (Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Literatura, Música, Audiovisual) • Programa Cultura virtual • Difusión y apoyo a actividades artístico-culturales en el exterior • Inversión asociada al Programa Cultura Virtual • Aportes a actividades artístico-culturales • Desarrollo artístico en regiones • Comunicación y Difusión Estratégica • Programas de Desarrollo y difusión de las artes gestionado por otros organismos públicos (Corporación Cultural Municipalidad de Santiago, Consejo Nacional de Televisión y Ministerio de Relaciones Exteriores) o privados (Centro Cultural Palacio La Moneda, Orquesta Sinfónicas Juveniles e Infantiles, Fundación Artesanías de Chile y Otras Instituciones Colaboradoras). 	1,2,3,4,5,6,7,8
<u>PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Arte y Cultura en mi Barrio. • Acceso Regional. • Ciudadanía y cultura. • Programa de Presentaciones Artísticas de los Conjuntos Artísticos Estables del CNCA. • Apoyo a la gestión de espacios para el desarrollo de habilidades creativas (plástica, teatro, danza, literatura) realizada por Organismos Colaboradores. 	3,4,5
<u>PROGRAMA PATRIMONIO</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional • Apoyo a la habilitación y funcionamiento de Instituciones Colaboradoras en el ámbito patrimonial 	6,7
<u>PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la creatividad en el sistema educacional. • Fondo Concursable para Escuelas Artísticas. 	3
<u>PROGRAMA INFRAESTRUCTURA</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y Mejoramiento de Centros Culturales • Apoyo al desarrollo de planes de gestión de infraestructura cultural • Programa de apoyo a la reconstrucción patrimonial material • Habilitación de Espacios destinados a expresiones de arte y cultura (Centro Cultural Gabriela Mistral) • Parque Cultural Valparaíso 	3,4
<u>SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL</u>		
6	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Satélite de Cultura • Estadísticas Culturales • Centro de Documentación • Sistema Integrado de Información Cultural 	3,9

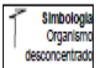
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Creadores/as y Artistas (teatro, danza, fotografía, artes visuales, música, literatura, artes audiovisuales).
2	Actores y actrices del ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros).
3	Actores y actrices del ámbito musical (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas).
4	Actores y actrices del ámbito audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición).
5	Gestores y Gestoras Culturales.
6	Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas.
7	Cultores/as Tradicionales.
8	Población con altos índices de vulnerabilidad social y física.
9	Comunas del país.
10	Investigadores e Investigadoras.
11	Organismos Públicos (universidades, municipios e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
12	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).
13	Estudiantes del sistema escolar.
14	Establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística.
15	Profesores/as de Establecimientos Municipalizados en JEC.
16	Ciudadanía en general
17	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



(1): Creado por Resolución N° 137, el 20 de noviembre de 2006. Las secciones, roles y funciones fueron fijados por Resolución Exento N° 01424 del 15 de abril de 2007.
 (2): Creado por Resolución N° 176, el 22 de septiembre de 2008. Las secciones, roles y funciones fueron fijados por Resolución Exento N° 01424 del 15 de abril de 2007.
 (3): De acuerdo a la Resolución Exento N° 05332 del 9 de diciembre de 2008.
 (4): Creado por Resolución Exento N° 05081 del 5 de noviembre de 2009.
 (5): Creado por Resolución Exento N° 02041 del 27 de abril de 2010.
 (6): RES 2464 de 25 de mayo 2011 que fija todo reordenado, coordinado y sistematizado de Resoluciones 5091 de 4 de noviembre de 2009, 514 de 8 de noviembre de 2010 y 5211 de 18 de noviembre de 2010.
 (7): RES 3582 de 4 de agosto de 2011 que Modifica la RES de 25 de mayo 2011, que crea Departamento y Secciones que indica.
 (8): RES 2024 de 12 de septiembre de 2011 que deroga y reemplaza resolución n°2054, de 2010, que crea y fija organización interna y funciones del Comité para la Transparencia del Servicio.



c) Principales Autoridades

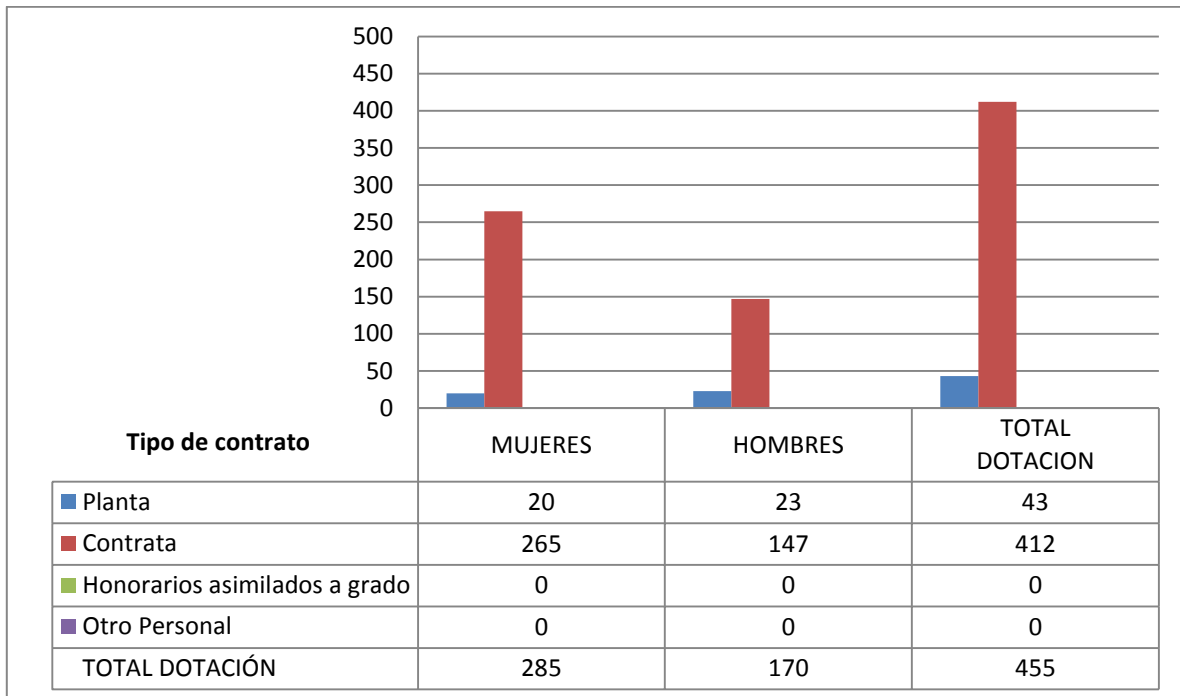
Cargo	Nombre
Ministro Presidente	Luciano Cruz - Coke Carvallo
Directora Nacional	Magdalena Krebs
Director Nacional	Lautaro Nuñez
Director Nacional	Carlos Aldunate
Director Nacional	Pablo Dittborn
Director Nacional	Eduardo Peralta
Director Nacional	Álvaro Rojas
Director Nacional	Alfonso Gómez
Director Nacional	Pablo Allard
Director Nacional	Juan Valdez
Director Nacional	Germán Guerrero
Subdirector Nacional	Carlos Lobos Mosqueira
Jefe Departamento Fomento e Industrias Creativas	Javier Chamas Cáceres
Jefa Departamento Ciudadanía y Cultura	Jorge Rojas Goldsack
Jefe Departamento Planificación y Presupuesto	José Johnson Roig
Jefe Departamento Jurídico	Felipe Montero Morales
Jefe Departamento Recursos Humanos	Rodrigo Beltrand Urria
Jefe Departamento Administración General	Norman Rodríguez Ortega
Directora Regional Arica y Parinacota	Patricia Arévalo Fernández
Directora Regional Tarapacá	Laura del Pilar Díaz Vidiella
Directora Regional Antofagasta	Gloria Valdés Valdés
Directora Regional Atacama	Jacqueline Chacón Díaz
Director Regional Coquimbo	Matías Awad Ruiz-Tagle
Directora Regional Valparaíso	Macarena Berrios Muñoz
Directora Regional Metropolitana	Teresa Huneeus Alliende

Directora Regional O'higgins	Marcia Palma González
Directora Regional Maule	Irene Albornoz Sateler
Director Regional BioBio	Juan Eduardo King Caldichoury
Director Regional Araucanía	Benjamin Vogel Mast
Directora Regional Los Ríos	Catherine Hugo Hormazábal
Director Regional Los Lagos	Alejandro Javier Bernales Maldonado
Director Regional Aysén	Mauricio Juan Quercia Martinic
Directora Regional Magallanes y la Antártica Chilena	Paola Vezzani González

Anexo 2: Recursos Humanos

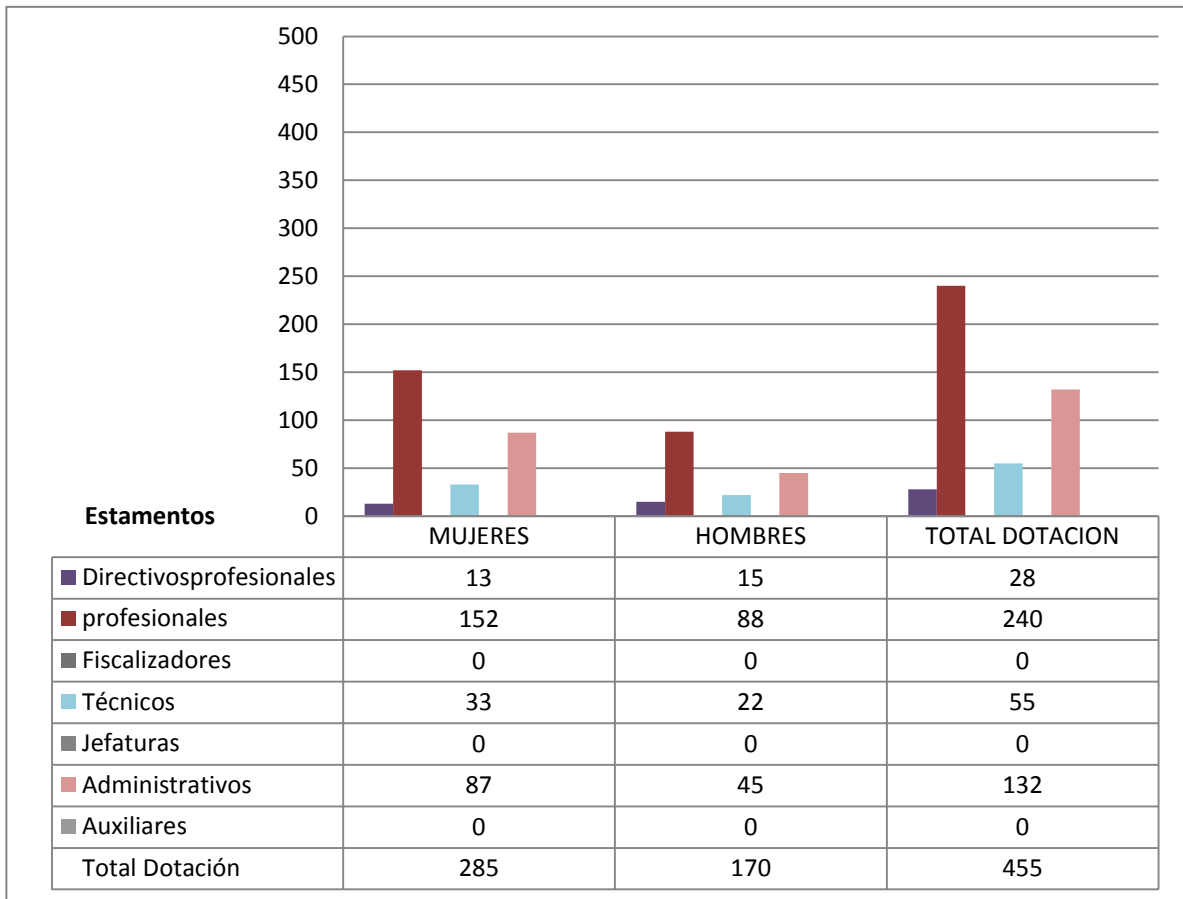
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

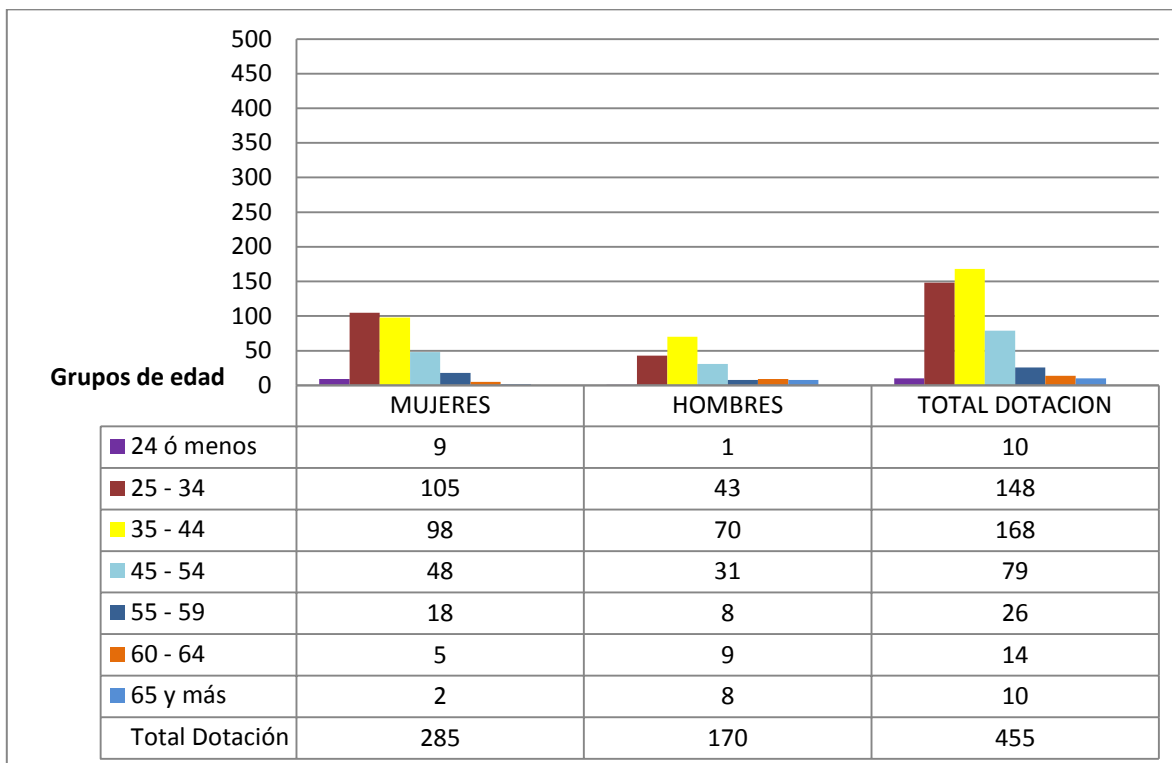


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

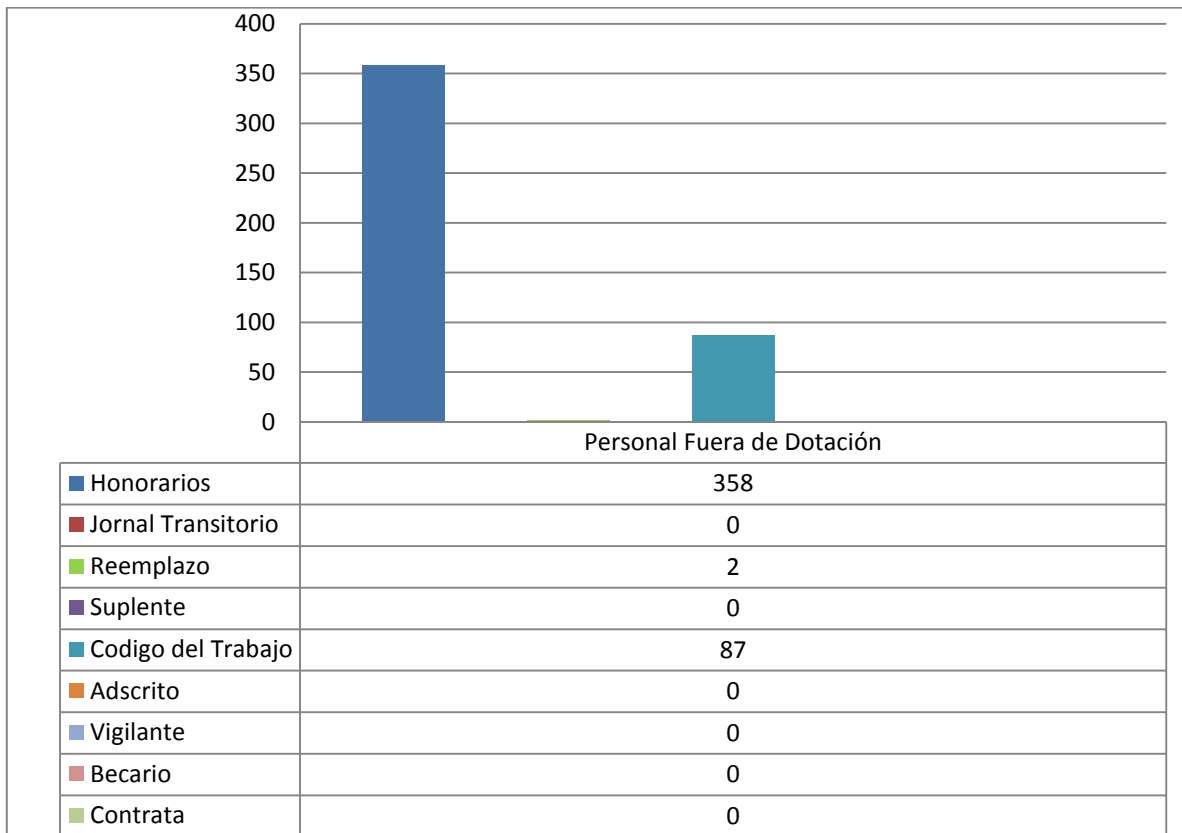
Dotación Efectiva año 2011¹ por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2011¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	N ot as
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	35,7	20,3	Descendente	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+16/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	80,0	86,6	Ascendente	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	15,8	5,2	Descendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,3	0,2	Descendente	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,8	0,0	Descendente	

2 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

6 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	8,7	3,9	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,7	1,0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	0,8	6,0	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio				
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	22,9	7,2	Descendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal				
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	134,6	66,8	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	1,2	0,94	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0,0	0,0	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5. Días No Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,3	0,8	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,5	0,6	Ascendente

5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.

(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,08	0,04	Descendente
--	------	------	-------------

6. Grado de Extensión de la Jornada

Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,9	5,1	Descendente
---	---	-----	-----	-------------

7. Evaluación del Desempeño¹⁰

7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones ^l .	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	86,0	94,3	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	14,0	5,7	Descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	
--	---	----	----	--

8. Política de Gestión de Personas

Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	
---	---	----	----	--

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

- a) Resultados de la Gestión Financiera
Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	41.797.618	47.654.610	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.674	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	517.407	557.418	
APORTE FISCAL	41.120.819	46.842.423	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	159.392	230.095	
GASTOS	54.834.564	58.229.072	
GASTOS EN PERSONAL	6.727.720	7.189.207	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.635.400	2.238.201	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.915	78.146	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.578.089	28.269.280	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.332.642	1.466.139	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.395.391	7.987.931	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.106.407	11.000.168	
RESULTADO	-13.036.946	-10.574.462	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Resultados de la Gestión Financiera
Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	15.790.078	20.143.106	
APORTE FISCAL	15.790.078	20.143.106	
GASTOS	22.445.892	20.772.883	
GASTOS EN PERSONAL	1.144.984	976.040	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	486.001	404.406	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.561.650	18.152.400	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.253.257	1.240.037	
RESULTADO	-6.655.814	-629.777	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	44.214.891	49.731.691	47.654.610	2.077.081	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.695	24.674	-8.979	
	01		Del Sector Privado		15.695	24.674	-8.979	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		15.695	24.674	-8.979	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	10.442	10.442		10.442	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.161	1.161	557.418	-556.257	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.161	1.161	235.280	-234.119	
	99		Otros			322.138	-322.138	
09			APORTE FISCAL	44.203.288	49.437.365	46.842.423	2.594.942	
	01		Libre	44.203.288	49.437.365	46.842.423	2.594.942	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		267.028	230.095	36.933	
			GASTOS	44.214.891	59.385.016	58.229.072	1.155.944	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.203.207	7.315.164	7.189.207	125.957	
22			BIENES Y SERVICIOS	2.521.893	2.299.386	2.238.201	61.185	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	34.251	112.398	78.146	34.252	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	34.251	112.398	78.146	34.252	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.228.601	28.752.962	28.269.280	483.682	
	01		Al Sector Privado	9.391.969	9.541.969	9.541.272	697	
		081	Fundación Artesanías de Chile	481.901	481.901	481.900	1	
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	2.054.481	2.054.481	2.054.481		
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	1.746.258	1.746.258	1.746.258		

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	1.443.488	1.443.488	1.443.488	
	279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	1.549.500	1.799.500	1.799.500	
	290	Otras Instituciones Colaboradoras	2.116.341	2.016.341	2.015.645	696
02		Al Gobierno Central	5.299.480	5.299.480	5.299.480	
	001	Consejo Nacional de Televisión	4.431.543	4.431.543	4.431.543	
	002	Ministerio de Relaciones Exteriores	867.937	867.937	867.937	
03		A Otras Entidades Públicas	13.537.152	13.911.513	13.428.528	482.985
	087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	7.165.329	7.529.529	7.147.188	382.341
	096	Fondo de Fomento al Arte en la Educación	454.190	454.190	443.604	10.586
	098	Conjuntos Artísticos Estables	1.385.721	1.686.082	1.658.392	27.690
	121	Fomento al Desarrollo Cultural Local	3.253.950	3.047.950	3.020.501	27.449
	122	Fomento del Arte en la Educación	619.800	582.800	573.201	9.599
	123	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	314.698	314.698	299.754	14.944
	124	Apoyo a los Planes de Gestión en Centros Culturales	136.864	126.864	119.358	7.506
	128	Programa Cultura Virtual	206.600	169.400	166.530	2.870
25		INTEGROS AL FISCO	580	580		580
	01	Impuestos	580	580		580
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.576.859	1.646.859	1.466.139	180.720
	02	Edificios	541.323	541.323	375.464	165.859
	03	Vehículos	138.680	109.289	109.289	
	04	Mobiliario y Otros	175.494	185.494	179.424	6.070
	05	Máquinas y Equipos	116.820	116.820	116.366	454
	06	Equipos Informáticos	223.077	278.077	276.182	1.895
	07	Programas Informáticos	381.465	415.856	409.414	6.442
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.648.500	8.257.500	7.987.931	269.569
	01	Al Sector Privado		2.679.000	2.469.431	209.569
	002	Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material		2.500.000	2.290.431	209.569
	003	Organización Comunitaria Funcional Parque Cultural Valparaíso		179.000	179.000	
	03	A Otras Entidades Públicas	4.648.500	5.578.500	5.518.500	60.000
	001	Centros Culturales	4.648.500	4.578.500	4.518.500	60.000
	003	Teatros Regionales		1.000.000	1.000.000	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	11.000.167	11.000.168	-1

	07		Deuda Flotante	1.000	11.000.167	11.000.168	-1	
			RESULTADO		-9.653.325	-10.574.462	921.137	

Comportamiento Presupuestario año 2011
Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹	Presupuesto Final ²⁰	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²¹	Notas ²²
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	20.616.876	22.242.954	20.143.106	2.099.848	
09			APORTE FISCAL	20.616.876	22.242.954	20.143.106	2.099.848	
	01		Libre	20.616.876	22.242.954	20.143.106	2.099.848	
			GASTOS	20.616.876	21.563.160	20.772.883	790.277	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.067.737	1.105.669	976.040	129.626	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	501.004	501.004	404.406	96.598	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.047.135	18.707.135	18.152.400	554.735	
	03		A Otras Entidades Públicas	19.047.135	18.707.135	18.152.400	554.735	
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley 19.227	3.707.018	3.722.018	3.550.346	171.672	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley 19.891	7.618.745	7.508.745	7.307.005	201.740	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley 19.928	2.893.046	2.723.046	2.628.634	94.412	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981	4.828.326	4.753.326	4.666.415	86.911	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.249.352	1.240.037	9.315	
	03		Deuda Flotante	1.000	1.249.352	1.240.037	9.315	
			RESULTADO		679.794	-629.777	1.309.571	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

C) Indicadores Financieros

Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁵)	%	98,88	99,12	95,61	96,46	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	2,0	2,24	2,08	92,79	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	75,53	75,14	86,29	114,85	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	3774,65	3349,38	4145,66	123,77	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	34,44	113,94	135,59	119,00	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	96,9	116,6	133,34	114,36	

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 02: “Fondos Culturales y Artísticos”

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁸)	%	100,2	101,9	92,85	91,12	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0	0	0	0	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	0	0	0	0	(1)
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0	0	0	0	(1)
	[DF/ Saldo final de caja]	%	26,88	-184	-9	4,89	(2)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	76,95	-212	-39,4	18,59	(2)

- (1) La Ley de Presupuestos no contempla ingresos propios para el Programa 02
 (2) El saldo final de caja en el año 2011 para el Programa 02 es negativo

26 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

27 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

28 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011²⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		8.974.944	-11.204.247	-2.229.303
Carteras Netas			-4.228.384	-4.228.384
115	Deudores Presupuestarios		250.819	250.819
215	Acreedores Presupuestarios		-4.479.203	-4.479.203
Disponibilidad Neta		9.474.286	-6.997.053	2.447.233
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	9.974.286	-6.997.053	2.447.233
Extrapresupuestario neto		-499.342	21.190	-478.152
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	74.928	5.184	80.112
116	Ajustes a Disponibilidades	4.007		4.007
119	Trasposos Interdependencias		20.921.063	20.921.063
214	Depósitos a Terceros	-464.103	-3.472	-467.575
216	Ajustes a Disponibilidades	-114.174	19.477	-94.697
219	Trasposos Interdependencias		-20.921.062	-20.921.062

²⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ARTE Y CULTURA EN MI BARRIO	3.253.950	3.047.950	3.020.500	
ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	7.165.329	7.529.529	7.147.188	1
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LEY 19.227	3.707.018	3.722.018	3.350.346	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LEY 19.891	7.618.745	7.508.745	7.307.006	
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LEY 19.928	2.893.046	2.723.046	2.628.632	
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LEY 19.981	4.828.326	4.753.326	4.666.413	
CENTROS CULTURALES	4.648.500	4.578.500	4.518.500	

Observaciones

1. El Programa Carnavales Culturales el año 2011 cambió su nombre a Festival de las Artes, el cual tuvo un presupuesto total de M\$364.650, de los cuales ejecutó M\$364.032.

f) Transferencias³⁰

Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ³¹ (M\$)	Presupuesto Final2011 ³² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.391.969	9.541.969	9.541.273	696	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	9.391.969	9.541.969	9.541.273	696	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.537.152	13.889.513	13.428.526	460.987	
Gastos en Personal	5.202.245	4.855.200	4.754.473	100.727	
Bienes y Servicios de Consumo	4.769.537	5.763.545	5.569.869	193.676	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³⁴	3.565.370	3.270.768	3.104.184	166.584	
TOTAL TRANSFERENCIAS	22.929.121	23.431.482	22.969.799	461.683	

30 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Programa 02: "Fondos Culturales y Artísticos"

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final2011 ³⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.047.135	18.707.135	18.152.399	554.736	
Gastos en Personal	162.300	169.035	155.793	100.727	
Bienes y Servicios de Consumo	715.950	1.091.578	1.026.421	193.676	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³⁸	18.168.885	17.446.522	16.970.185	166.584	
TOTAL TRANSFERENCIAS	19.047.135	23.431.482	18.152.399	554.736	

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁹

El servicio no cuenta con proyectos de inversión en ejecución

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2009	2010	2011				
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de proyectos seleccionados por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) que van en exclusivo apoyo del desarrollo institucional de compañías y elencos artísticos estables del país en año t	(N° de proyectos seleccionados en Programa de desarrollo institucional de Línea Bicentenario FONDART en año t/Total de proyectos seleccionados en Línea Bicentenario FONDART en año t)*100	%	N.C.	44.4% (8/18)* 100	55.6% (5/9)* 100	38.9% (7/18)* 100	SI	143%	1
	Enfoque de Género: No									
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de recursos de terceros y de unidades de negocio propias de corporaciones y fundaciones con fines culturales respecto al aporte público a través del CNCA	(Monto total de recursos aportados por terceros y por unidades de negocio propias de Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en año t/Monto total de aporte CNCA a Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en el año t)*100	%	N.C.	0.0% (0/0)* 100	18.7% (394909 247/ 211634 1000)* 100	10% (21163 4100/2 11634 1000)* 100	SI	187%	2
	Enfoque de Género: No									

39 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

1 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

2 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2009	2010	2011				
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005 respecto del total de largometrajes nacionales producidos en el país en el año t	(N° de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/N° de largometrajes nacionales producidos en el país en año t)*100	%	0% (0/0)* 100	0% (0/0)* 100	57% (17/30)* 100	57% (17/30)* 100	SI	100%	-
	Enfoque de Género: No									
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional en año t	(Número de producciones fonográficas financiadas por el Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t/Total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año t-1 y noviembre del año t)*100	%	S.I.	24.5% (66/ 269)* 100	17.7% (58/ 327)*10 0	18.6% (65/ 350)* 100	SI	96%	-
	Enfoque de Género: No									
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de Barrios con Plan de Desarrollo Cultural Barrial implementado entre un 90% y 100% a diciembre del año t	(N° de Barrios con Plan de Desarrollo Cultural Barrial implementado entre un 90% y 100% a diciembre del año t/Total de barrios que cuentan con Plan de Desarrollo Cultural Barrial aprobado a febrero del año t)*100	%	N.C.	86.3% (138/ 160)* 100	100% (160/ 160)* 100	100% (160/ 160)* 100	SI	100%	-
	Enfoque de Género: No									
PROGRAMA PATRIMONIO	Porcentaje de personas y/o comunidades reconocidas como 'Tesoros Humanos Vivos' del Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional en año t	(N° de personas y/o comunidades reconocidas como en año t/Total de personas y/o comunidades que postulan al reconocimiento 'Tesoros Humanos Vivos' en año t)*100	%	5.1% (4.0/78.0)*100	0.0% (0.0/0)*100	7.3% (6.0/82.0)*100	7.5% (6.0/80.0)*100	SI	98%	-
	Enfoque de Género: No									
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de cobertura de comunas del país con Programa de Acceso Regional	(N° de comunas cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t/Total de comunas del país)*100	%	63% (219/ 346)* 100	60% (208/ 346)* 100	69% (237/ 346)* 100	62% (215/ 346)* 100	SI	110%	3
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2009	2010	2011				
PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN	Porcentaje de proyectos seleccionados por el Fondo Concursable para Escuelas Artísticas que van en exclusivo apoyo del Mejoramiento Curricular y Perfeccionamiento Docente en año t	(N° de proyectos del Fondo que van en exclusivo apoyo al Mejoramiento Curricular y Perfeccionamiento Docente en año t/Total de proyectos postulantes al Fondo en año t)*100	%	N.C.	0% (0/0)* 100	55% (35/64)* 100	45% (36/80) *100	SI	122%	4
	Enfoque de Género: No									
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t	(N° de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t/Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural)*100	%	0% (0/0)* 100	7.7% (5/65)* 100	26.2% (17/65)* 100	30.8% (20/65) *100	NO	85%	5
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	95 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	5 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- Las causas internas de los resultados se relacionan con la definición institucional respecto de la Línea Bicentenario 2011, en cuanto a los recursos destinados y la envergadura de los proyectos a financiar. Se aumentaron los recursos en sus montos mínimos y máximos por proyecto, privilegiando la calidad y pertinencia de los proyectos por sobre otros elementos como la cobertura y/o el número de proyectos a financiar. Por otra parte, esta definición institucional se ve reflejada en los montos asignados a la Línea 2011 en comparación al año 2010, donde si bien los recursos para la Línea Bicentenario disminuyen, el promedio por proyecto asociado a Desarrollo Institucional es superior en un 16% en relación al del periodo 2010. Las causas externas que explican los resultados, se cuenta la presentación de los postulantes a los proyectos, quienes a partir de los estándares exigentes y acotados requeridos en el proceso de postulación, han debido redoblar sus esfuerzos elaborar las propuestas acordes a tales exigencias

2.- La principal causa que determina el sobrecumplimiento se relaciona con el aumento de los aportes de terceros a los organismos colaboradores receptores de recursos públicos a través del CNCA, y esto se determina principalmente por:- la ejecución de estrategias y acciones comunicacionales realizadas por los organismos colaboradores que reciben aportes públicos por parte del CNCA.- Asimismo, las organizaciones han concentrado los esfuerzos en conseguir más y mejores aportes que propendan al desarrollo efectivo y eficiente de sus proyectos, con la clara finalidad de que puedan sostenerse sobre el tiempo.

3.- Al 31 de Diciembre y una vez finalizada la ejecución del programa para el año 2011, éste logró una cobertura de 237 comunas, equivalente al 68,4% del territorio nacional, superando la meta comprometida. Este resultado superior a lo esperado se debe principalmente al aumento de las actividades de carácter formativo, ejecutadas en las comunas y no en las capitales regionales, orientando el programa hacia la descentralización en el nivel regional. En definitiva se presentó una mayor demanda por este tipo de actividades, asimismo se enfatizó la focalización de actividades en territorios distintos a la capital regional.

4.- Los valores efectivos y resultados del indicador en 2011 se explican a partir de que el número de postulantes que cumplieron con los requisitos para acceder al Fondo (64) fue menor que el número de postulantes del año 2010 (80), correspondiente al denominador del presente indicador. Aun cuando se mantuvo el número de proyectos seleccionados respecto de este mismo año. Es posible concluir que esta situación fue producto de un lineamiento estratégico reforzado por el Fondo en sus Bases de Postulación año 2011, relativo a mejorar la "calidad" de los proyectos presentados, la que en años anteriores se vio disminuida respecto de lo esperado por los establecimientos. Esta medida se materializó en nuevos requisitos y exigencias para el proceso de postulación y posterior evaluación, los que estuvieron por sobre lo requerido en el mismo proceso del Fondo en el año 2010. Lo anterior tuvo como resultado que el total de proyectos postulantes que cumplieron con los requisitos fuese menor al del año 2010.

5.- El incumplimiento se debe a la concurrencia de factores externos que perjudicaron el logro de la meta anual, estos factores identificados como supuestos en la formulación del indicador se refieren principalmente a lo siguiente:- incumplimiento de Convenios por parte de la Empresa constructora a los Municipios, las dificultades de retraso en la ejecución y término de la obra tuvo como principal motivo situaciones de carácter financiero e interno de la empresa constructora. También hubo problemas municipales que impidieron el normal desarrollo de la obra y del incumplimiento de Convenios por parte de la Empresa constructora, asimismo existieron retrasos en los procesos de contratación pública de responsabilidad de los organismos ejecutores (Municipios).

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de proyectos de calidad postulantes Fondos Cultura en año t (proyectos postulados con puntaje = 80 puntos)	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos elegibles en año t} / \text{Total de proyectos postulados en año t}) * 100$	%		34,5% (2194/6359)*100=	36,2% (2.428/6698)*100=	
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de Proyectos admisibles Fondos Cultura en año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos seleccionados en año t} / \text{total de proyectos elegibles en año t}) * 100$		-	72% (4.549/6359)*100=	82% (5.490/6698)*100=	
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Tasa de variación anual de proyectos financiados Fondos Cultura	$((\text{Proyectos financiados en el año t} / \text{Proyectos financiados en el año t-1}) - 1) * 100$	Tasa	-	-14% ((1405/1630) - 1) * 100 =	-13,8% ((1400/1405) - 1) * 100 =	
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de demanda de calidad insatisfecha Fondos Cultura	$\text{N}^\circ \text{ de proyectos seleccionados año t} / \text{total de proyectos elegibles en año t}) * 100$	%	-	31% (1405/4549)*100=	26% (1400/5490)*100=	
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de usuarios/as atendidos por materias relativas a Fondos Concursables en un plazo de 48 horas, por la OIRS Virtual	$(\text{No de usuarios/as que consultan por Fondos Concursables, cuya respuesta es entregada en un plazo de 48 horas} / \text{No total usuarios/as atendidos/as}) * 100$	%	-	89,9% (3647/4053)*100=	93% (4197/4510)*100=	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
Entregar durante el periodo de Gobierno cinco nuevos teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas.	Entregar e inaugurar 5 teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas	Programa Infraestructura	A tiempo en su cumplimiento
Entregar 51 centros culturales en todas las comunas con más de 50 mil habitantes, incluyendo los de Rapa Nui y Chiloé	51 centros culturales entregados e inaugurados	Programa Infraestructura	A tiempo en su cumplimiento
Proponer crear el Ministerio de la Cultura y Patrimonio en nuestro país, que va a agrupar el Consejo de la Cultura y las Artes; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Consejo de Monumentos Nacionales.	Enviar proyecto de ley al Congreso.	Transversal	A tiempo en su cumplimiento

42 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

43 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

44 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

45 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Utilizar todas las herramientas de las tecnologías de la información para construir una verdadera carretera digital de la cultura.	Crear una plataforma web que permitirá el acceso remoto a contenidos culturales del país. El programa incluye crear redes para la promoción de bienes culturales e información de programación cultural, además de la articulación de una red de gestión cultural remota y la postulación digital a los Fondos de Cultura.	Programa Apoyo a la creación.	A tiempo en su cumplimiento
Realizar a partir de este año [2011] un Festival de las Artes en cada una de las regiones de Chile	Realizar en cada una de las regiones Festivales de Artes	Programa Acceso al Arte y la Cultura.	A tiempo en su cumplimiento
Diseñar políticas de fomento audiovisual	Estudiar beneficios tributarios para atracción de proyectos audiovisuales	Programa Apoyo a la creación.	A tiempo en su cumplimiento
Programa Acciona: alcanzar una cobertura de diez mil escolares, 210 docentes, 210 artistas y cultores pertenecientes a 70 establecimientos de escasos recursos que imparten enseñanza parvularia, básica y media de las quince regiones	Tener el programa desarrollándose con la participación de 10 mil escolares y 210 artistas	Programa Acceso al Arte y la Cultura.	A tiempo en su cumplimiento
Apoyar la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Boletín 7449-11), para la creación de la nueva Patente de Salones de Música en Vivo.	Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley	Programa Apoyo a la creación.	A tiempo en su cumplimiento

Proponer una modificación a la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, que tiene como objetivo la creación por ley de un financiamiento a las radiodifusores que emitan un 20 por ciento de música nacional en su programación

Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley

Programa Apoyo a la creación.

A tiempo en su cumplimiento

Estudiar una modificación al proyecto de Premios Nacionales, integrando al Ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al jurado, en reemplazo del ministro de Educación

Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley

Programa Apoyo a la creación.

A tiempo en su cumplimiento

Creación del Centro Bicentenario de Fomento de las Culturas Indígenas

Desarrollar un plan de Gestión entre las tres organizaciones y concesión del edificio por parte de Bienes Nacionales

Programa Patrimonio

A tiempo en su cumplimiento

Desarrollar un Plan de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios y Cultores Tradicionales

Implementar Plan de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios y Cultores Tradicionales, que contenga los siguientes programas:
 - Reconocimiento anual a los Tesoros Humanos Vivos
 - programa Portadores de Tradición
 - Eje cultural del Plan Araucanía cultural del pueblo mapuche.

Programa Patrimonio

A tiempo en su cumplimiento

Estímulo a la profesionalización de los gestores culturales

Reformulación y renovación del programa de gestión cultural vinculado al Programa de Centros Culturales para más de 50.000 habitantes.

Programa Infraestructura

A tiempo en su cumplimiento

Realizar postulación a los Fondos de Cultura, por internet con documentación en formatos digitales.	Permitir postulación online a los fondos de cultura	Programa Apoyo a la Creación.	Cumplido
Inaugurar el Parque Cultural Valparaíso	Inaugurar el Parque Cultural Valparaíso	Programa Infraestructura	Cumplido
Participar en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arte de Venecia	Participar en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arte de Venecia	Programa Apoyo a la Creación.	Cumplido
Lanzar el Plan Nacional de Fomento de la Lectura "Lee Chile Lee"	El plan proyecta para el 2011: Desarrollo del Plan Nacional de Fomento de la Lectura (Enero 2011), Diseño Bases Fondos Concursables (Marzo 2011), Diseño Bases Programa de Adquisiciones (Marzo 2011) y Lanzamiento Plan Nacional de Fomento Lector Lee Chile Lee (Abril 2011) .	Programa Apoyo a la Creación	Cumplido
Realizar una nueva Política Cultural para el periodo 2011-2016	Anunciar, publicar y entregar una Nueva Política Cultural al Presidente de la República	Transversal	Cumplido
Enviar un proyecto de ley que fortalece y perfecciona la Ley de Donaciones Culturales	Enviar proyecto de ley al Congreso, que tiene como principales reformas: a.- Incorporación de nuevos beneficiarios b.- Ampliación de la base de donantes. c.- Ampliación del monto de las donaciones. d.- Ampliación de beneficios e.- Ampliación de fiscalización	Programa de Apoyo a la Creación y Programa Acceso al Arte y la Cultura.	Cumplido
Diseñar un Plan de Recuperación del Patrimonio Cultural Arquitectónico	Crear el 2011 y realizar el 2011 y 2012 un Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, apoyando la reconstrucción de 62 inmuebles de alto valor patrimonial a lo largo del país con co-financiamiento del CNCA	Programa Patrimonio	Cumplido

<p>Crear agencia de negocios culturales audiovisuales internacionales autónoma</p>	<p>1. Creación e inicio de actividades de la Comisión Fílmica Chilena, 2. Creación e inicio de actividades de la Agencia Gubernamental de Promoción Internacional del Audiovisual (AGPI)</p>	<p>Programa Apoyo a la Creación</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Desarrollar un programa enfocado visibilizar a los artistas y emprendedores culturales de las regiones y a dar mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales</p>	<p>Implementar Programa regional</p>	<p>Programa Acceso al Arte y la Cultura.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Establecer una red de colaboradores de chilenos residentes en el extranjero con destacadas figuras nacionales de distintos ámbitos artísticos</p>	<p>Crear Red de colaboradores chilenos</p>	<p>Programa Apoyo a la Creación</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Programa Servicio País Cultura: alcanzar una cobertura de 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país.</p>	<p>Implementar Programa Servicio País Cultura en 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país.</p>	<p>Programa Acceso al Arte y la Cultura</p>	<p>Cumplido</p>

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁷

Programa / Institución: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDART)/ CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 31-12-2011

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar diagnóstico preliminar de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART.	<p>1.- La elaboración de un diagnóstico preliminar de las disciplinas artísticas que financia el fondo, fue finalizada en diciembre de 2008 y se encuentra contenida en los documentos preliminares de políticas para las 4 áreas artísticas: danza, teatro, artes visuales y fotografía.</p> <p>2.- Dicho diagnóstico se estructuró, para cada una de las disciplinas mencionadas, de acuerdo a las 5 líneas estratégicas que prioriza la Política Cultural Nacional, a saber: Creación Artística; Promoción y comercialización; Participación, Acceso y formación de audiencias; Patrimonio, e Institucionalidad.</p> <p>3.- El diagnóstico permitió detectar las principales debilidades, de entre las cuales, por línea estratégica, destacan:</p> <p>3.1.- En relación a la creación artística:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escasa formación e intercambio entre creadores y gestores. - Ausencia de espacios específicos para la creación y de líneas de financiamiento específicos al proceso creativo. <p>3.2.- En relación a la promoción y comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un sector consolidado dedicado a la gestión cultural que complemente al sector artístico en el proceso de promoción y circulación de sus productos. - Escaso apoyo e interés de medios de comunicación para la difusión de producción local. - Ausencia de una crítica especializada en esta materia. - Desincentivo de la comercialización producto de la proliferación de espectáculos gratuitos. <p>3.3.- En relación a la participación, acceso y formación de audiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de espacios con las condiciones óptimas para convocar públicos diversos. - Ausencia de plataformas y circuitos de difusión y orientación de las audiencias para el goce y demanda de obras artísticas.. <p>3.4.- En relación al patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de archivos regionales que permitan preservar y difundir el

46 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

47 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

patrimonio histórico las distintas áreas artísticas.

3.5.- En relación a la institucionalidad:

- Ausencia de asesoría legal que oriente a artistas y gestores.

Cada documento de Política deberá ser aprobado por el Directorio Nacional del CNCA en el año 2009.

Calificación: Cumplido (Junio 2009)

2. Elaborar diagnóstico final de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART.

1.- El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes elaboró un diagnóstico de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia FONDART, el cual abarcó a la danza, el teatro, la fotografía y las artes visuales.

2.- Dicho diagnóstico se estructuró, para cada una de las disciplinas mencionadas, de acuerdo a las 5 líneas estratégicas que prioriza la Política Cultural Nacional, a saber: Creación Artística; Promoción y comercialización; Participación, Acceso y formación de audiencias; Patrimonio, e Institucionalidad

3.- El diagnóstico permitió detectar las principales debilidades, de entre las cuales, por línea estratégica, destacan:

3.1.- En relación a la creación artística:

- Una escasa formación e intercambio entre creadores y gestores.

- Ausencia de espacios específicos para la creación y de líneas de financiamiento específicos al proceso creativo.

3.2.- En relación a la promoción y comercialización:

- Ausencia de un sector consolidado dedicado a la gestión cultural que complemente al sector artístico en el proceso de promoción y circulación de sus productos.

- Escaso apoyo e interés de medios de comunicación para la difusión de producción local.

- Ausencia de una crítica especializada en esta materia.

- Desincentivo de la comercialización producto de la proliferación de espectáculos gratuitos.

3.3.- En relación a la participación, acceso y formación de audiencias:

- Ausencia de espacios con las condiciones óptimas para convocar públicos diversos.

- Ausencia de plataformas y circuitos de difusión y orientación de las audiencias para el goce y demanda de obras artísticas..

3.4.- En relación al patrimonio:

- Ausencia de archivos regionales que permitan preservar y difundir el patrimonio histórico las distintas áreas artísticas.

3.5.- En relación a la institucionalidad:

- Ausencia de asesoría legal que oriente a artistas y gestores.

4.- La diferencia entre las versiones preliminares y las finales de los documentos, radica en que los documentos de las políticas sectoriales se encontraban en un estado preliminar al fin del primer semestre, mientras que el documento definitivo actualiza información contenida en

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>el diagnóstico, incluyendo aspectos no considerados hasta la fecha anterior.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2009)</p>
<p>3. Realizar estudios: "Catastro de productores de bienes y servicios artísticos y culturales" y "Encuesta de Producción Cultural y Artística" que serán insumos para definir la línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo según líneas de interés.</p>	<p>En el año 2005 se realizó un Catastro de Productores Culturales, el que fue elaborado mediante un llamado abierto y de inscripción voluntaria. En esa fecha la cantidad de inscritos fue de 4,175 individuos en todo el país. Posteriormente, entre el 2005 y el 2008, este catastro fue actualizado parcialmente con registros obtenidos de distintas fuentes de información: Fondos concursables CNCA, directorios de áreas artísticas, registro de profesores de MINEDUC, registro de artesanos de Fundación Artesanías de Chile.</p> <p>Para 2010 este catastro será verificado y actualizado, cruzando datos de diversas fuentes, entre ellas los datos del CNCA; Sercotec, SCD; CORFO, y otras que logren conformar en conjunto un directorio básico, que sirva como antecedente y soporte del Catastro de Productores de Bienes y Servicios Culturales, el que será realizado el 2010,</p> <p>A partir de la Encuesta de Producción Cultural y Artística desarrollada en conjunto por el INE y la Unidad de Estudios del CNCA durante el año 2008, en 2009 se contrató una consultoría, realizada por la consultora Clidodinámica, para el análisis de los datos recopilados por la Encuesta de 2008, la que fue desarrollada en conjunto por el INE y la Unidad de Estudios del CNCA. Este análisis busca dar valor a los datos recopilados por dicha Encuesta a través de los siguientes productos entregados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis descriptivo de los resultados de la encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. 2. Análisis de las potencialidades y amenazas que enfrentan los sectores artísticos y culturales medidos durante el 2008. 3. Propuestas de lineamientos que debiera adoptar la política cultural en términos de fomento productivo al sector, de acuerdo a los resultados de la Encuesta. <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>4. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para contratar la elaboración de una línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo de FONDART según líneas de interés.</p>	<p>Con el objetivo de contratar la construcción de la línea base de los beneficiarios potenciales y objetivos de FONDART según líneas de interés, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación del CNCA que elaborara un documento de propuesta de términos técnicos de referencia para licitar la contratación de la construcción de dicha línea base.</p> <p>Esta propuesta fue entregada a la Secretaría Ejecutiva de FONDART en diciembre 2009 para una primera revisión. Entre los meses de mayo y septiembre de 2010 se desarrolló el proceso de revisión y redacción del Proyecto de Línea Base (adjunto como medio de verificación) que sirvió como base para generar los términos técnicos de referencia correspondientes. Finalmente en el mes de octubre de 2010 se llevó a cabo la licitación del estudio.</p> <p>El Departamento de Creación del CNCA, en colaboración con la</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Sección de Estudios, inició el proceso de licitación pública del estudio de Línea Base de Beneficiarios de FONDART, tras la aprobación de las Bases Técnicas y Administrativas para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart, a través de la Rex N° 4336 del 23 de septiembre de 2010, y tras la aprobación de las Bases Técnicas y Administrativas para la Contratación del Estudio de Desarrollo Línea Base de Población Potencial y Objetivo, y de Proyectos Seleccionados por el Fondart, a través de la Rex N° 4920 del 4 de noviembre de 2010.

En dichas bases técnicas se explicita que se entenderá como Línea Base a los valores que alcanzan los indicadores de la variable problema o aquella que justifica el programa al momento de su identificación o estado inicial. Dado que dichos indicadores, para el caso de FONDART, están en proceso de generación, es que se utilizará la información ya existente de postulantes, ganadores y no ganadores asociados a las líneas de financiamiento del Fondo, para así identificar perfiles de postulantes y proyectos, que den luces del estado actual de la Población Beneficiada y no Beneficiada. Una vez obtenido esto, y con la población objetivo bien caracterizada, se propone estimar la población que siendo carenciada (es decir que no cuenta con fondos propios para la realización de su proyecto) no postula, lo que permitiría tener una visión más completa de la población potencial del programa.

Los objetivos específicos del proyecto de línea base son los siguientes:

- Definir y contextualizar el problema de fallas de mercado en el sector artístico-cultural.
- Desarrollo de perfiles de beneficiarios potenciales y objetivos del FONDART y de proyectos seleccionados.
- Elaborar un plan de seguimiento de ganadores y proyectos que permita visualizar el alcance del programa a nivel de resultados e impacto.

El desarrollo de la línea base contempla las siguientes actividades:

- Consolidación de las diversas plataformas informáticas de bases de datos y la complementación de las mismas con la información de formularios en papel.
- Revisión de antecedentes, marco jurídico, elementos conceptuales, estudios relacionados, etc.
- Elaboración de un diagnóstico que considere la definición de fallas de mercado, antecedentes, alcance poblacional del mismo, etc.
- Elaboración de un análisis estadístico multivariable de las bases de datos de beneficiarios y proyectos.
- Generación de perfiles de población potencial, objetivo y de proyectos ganadores.
- Elaboración de un sistema de seguimiento de la población potencial (postulante y no postulante) y de proyectos financiados por FONDART.

Observación: Se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El proceso de producción de la línea base de beneficiarios potenciales y objetivo fue dividido en dos proyectos consecutivos:</p> <p>1. Consolidación de las bases de datos. El plazo de realización de las tareas encomendadas a la consultora fue de 5 semanas desde la firma del contrato, por lo que la consultora hizo entrega del informe final de la consultoría el día 29 de diciembre de 2010. La recepción conforme final de la licitación se cursó el día 30 de diciembre de 2010.</p> <p>2. Construcción de la Línea Base. Para subsanar las posibles dificultades que los términos de referencia hayan impuesto a los oferentes, se volvió a licitar el estudio pero con una revisión en detalle de los plazos estipulados para la entrega de informes. Los nuevos términos de referencia fueron entregados al Departamento de Administración durante el mes de enero de 2011, siendo aprobados el día 28 de febrero 2011. El estudio es adjudicado a Gestión de Patrimonio S.A. el día 14 de abril de 2011, mediante Rex N° 1691. El contrato es tramitado completamente el día 27 de mayo de 2011, como consta en Rex N° 2491.</p> <p>Dicho contrato considera tres entregas, las cuales ya han sido recibidas por el Departamento de Estudios y el Departamento de Fomento a las Artes y la Industria Creativa. Actualmente, los informes están siendo revisados y el equipo consultor encargado del estudio se encuentra a la espera de observaciones finales.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido pues los informes ya están en su fase de revisión final.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)</p>
5. Elaborar línea base de beneficiarios potenciales y objetivo.	
	<p>Se presentó con fecha 27 de mayo de 2011 la proposición estratégica Fondart 2012 conforme a la planificación Concursable CNCA 2012, que establece asignación Fondart Nacional y Regional en presupuesto estimado. Se mantuvieron los criterios de asignación de cuotas regionales, se establecieron nuevas líneas de concurso en atención al concepto "ciclo de valor" (UNESCO) de la producción artístico, cultural. Las nuevas líneas de concurso permiten distinguir instrumentos de funcionamiento dirigidos a creadores y a mediadores.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)</p>
1. Elaborar una propuesta para actualizar los parámetros que se utilizan para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios y las condiciones de duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del FONDO, para que sean validados por el Directorio del CNCA.	
2. Aplicar los nuevos parámetros para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios, asignación de recursos y las condiciones de duplicidad de acceso aprobados por el Directorio del CNCA.	<p>Se informará en Junio 2012.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación anterior. Se evalúa como parcialmente cumplido hasta que se incorpore la propuesta terminada en el compromiso anterior, tal como se acordó en reunión.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p>
Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios	<p>1.-Se envía propuesta de matriz de marco lógico del programa, para su pronta revisión con DIPRES.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>2.-Siguiendo las recomendaciones del equipo evaluador se introdujeron las siguientes modificaciones a la MML existente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) se incorporó un tercer componente destinado a la gestión, intercambio y difusión de la gran producción artístico-cultural que se genera tras el financiamiento de proyectos FONDART;b) se incorporaron actividades para el nuevo componente creado;c) se mejoró y ajustó la propuesta de indicadores de desempeño hecho por el panel, según los siguientes criterios:<ul style="list-style-type: none">- se elimina todo indicador cuya medición no aportará a la toma de decisiones institucional. Tal es el caso de mediciones por línea de financiamiento;- se eliminan indicadores cuyos resultados tras la medición se encuentran contenidos en otros indicadores existentes;- se eliminan los indicadores en cuya formulación hay imposición de metas a FONDART que la institución no ha definido para el mismo, tales como metas de proyectos en ámbito nacional y regional de concurso;- se eliminan los indicadores para cuya medición se requerirían estadísticas culturales inexistentes en el país, y no generadas tampoco por estudios contemplados en el marco de los compromisos a nivel de estudios, derivados de la presente evaluación a FONDART;- se modifican indicadores con formulación técnica incorrecta. Por ejemplo es el caso de indicadores de calidad/proceso que el panel señaló como calidad/resultado final;- se modifican indicadores que señalan tasas de variación, proponiendo su cambio por porcentajes. Ello, pues las tasa de variación corresponden a un tipo de indicador que hace del resultado anual de un año, el piso para esa misma medición en el año siguiente, información que el FONDART no posee en las variables propias de los indicadores con tasa, y que por tanto impediría la formulación de metas anuales para tales en su primer año de medición. Dado ello, técnicamente se requiere asociar tipos de indicadores más sencillos en un primer período de medición, para pasar luego a la formulación de metas de tasas en un segundo momento.- se modifican indicadores buscando queden representadas las 4 dimensiones del desempeño, tanto a nivel de propósito como de componentes. <p>3.-Respecto de la recomendación de rediseñar los componentes separando aquellos que según el panel evaluador apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y aquellos que generan productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad), se señala la imposibilidad de hacerlo, pues dada la oferta de financiamiento del fondo, se considera una separación artificial. Ello, dado que muchos proyectos contribuyen paralelamente a ambos objetivos, de hecho toda obra de infraestructura cultural se considera, por ejemplo, un medio indispensable para fines de creación de audiencia, difusión artística cultural o consumo cultural.</p> <p>Desde tal perspectiva, las únicas categorías que podrían llegar a ser fuentes de objetivos parciales al interior del fomento que realiza FONDART fueron bastamente comentadas con el panel evaluador</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Definir el rol de los agentes culturales a partir del diagnóstico elaborado para las distintas disciplinas, líneas, o áreas de desarrollo cultural que financia el FONDO y sobre esta base implementar las medidas que corresponda para mejorar los mecanismos de postulación según línea y modalidad de financiamiento entre agentes culturales y artistas</p>	<p>dentro del proceso, señalándoles tales corresponden a las propias de la cadena de valor de las artes, a saber: creación / producción / investigación / difusión, circulación, distribución / formación y desarrollo institucional.</p> <p>En la MML propuesta, se ha puesto énfasis en estas fases, generando indicadores de desempeño a nivel de propósito para cada una de ellas.</p> <p>4.-Finalmente vale destacar que se ha puesto en antecedentes a Evaluación de Programas Dipres, respecto a posibles modificaciones en FONDART, para las cuales el CNCA solicitará presupuesto en la formulación presupuestaria 2010, la que en caso de obtenerse, tomará necesario nuevos ajustes a la MML del mismo.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p>En esta línea, la Sección de Observatorio Cultural del Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra elaborando un Mapeo de Industrias Creativas a nivel nacional. El proyecto de Mapeo incluye dentro de sus productos dos elementos que tienen relación con los agentes culturales y que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe: Caracterización Económica de las Economías Creativas en Chile: corresponde al análisis macro del escenario actual de las Economías Creativas a nivel nacional y sectorial, estableciendo una primera lectura que permita dimensionar económicamente el sector y estimar su valor agregado, categorizar las empresas y agentes por su tamaño, establecer su capacidad de generación de empleo entre otras variables relevantes. Para esto se debe tomar como referencia información entregada por la Encuesta de Producción Cultural 2007, información por código de actividad cultural del SII, y otras fuentes que puedan ser consideradas relevantes para este capítulo. En función de la existencia de información para una serie de años, se espera incluir un análisis de tendencias. 2. Informe: Descripción de cadena productiva para cada sector creativo: Consiste en un análisis desagregado por cada sector productivo creativo de los identificados en el proyecto. Tiene como fin el explorar las especificidades de cada sector creativo, dando cuenta de su cadena productiva, dimensión, estructura, entre otras. Además, debe contener un análisis de las vinculaciones entre los distintos agentes involucrados en cada sector, reconociendo las características particulares del desarrollo de cada uno y la posible conformación de "clusters". <p>Las bases del estudio de Mapeo de Industrias Creativas fueron aprobadas el día 19 de abril de 2011 mediante Rex N° 1776. La licitación es adjudicada a Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda. mediante Rex N° 2867 el día 17 de junio de 2011; y el correspondiente contrato fue aprobado mediante Rex N° 35</p> <p><u>Observación:</u> Aún cuando se reconoce el avance en el compromiso, se evalúa como parcialmente cumplido hasta que se destaquen y señalen</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

las medidas para mejorar los mecanismos de postulación según línea y modalidad de financiamiento entre agentes culturales y artistas. Tal como se señala las medidas aún están tomándose.

Calificación: Parcialmente cumplido

1. Identificar las brechas existentes en términos de capacidades y competencias de recursos humanos en el Programa.

1.-Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a contrata y honorarios de la Secretaría Ejecutiva FONDART.

2.-El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las funciones que están llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior

3.-No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados.

4.-La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo.

Calificación: Cumplido (Junio 2009)

2. Elaborar un plan para fortalecer las capacidades y competencias de recursos humanos basado en las brechas identificadas.

1. Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a contrata y honorarios de la Secretaría Ejecutiva FONDART.

2. El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las funciones que están

llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior.

3. No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados.

4. La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Iniciar la implementación del plan para fortalecer las capacidades y competencias del recurso humano del Fondo, el cual continuará el 2010 a través del Plan de Capacitación.</p>	<p>A partir del resultado del Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART, el Departamento de Creación Artística diseñó un Programa de Capacitación 2009-2010 que se adjunta en el MDV, así como su ejecución a diciembre. Asimismo, se informa de las acciones para fortalecer las capacidades y competencias del equipo FONDART, realizadas a través del Plan Anual de Capacitación 2009.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>1. Implementación de módulo de seguimiento de proyectos dentro de versión 2.0 del Sistema de Postulación y Evaluación de fondos concursables.</p>	<p>En el marco del mejoramiento de la gestión de los recursos de los fondos concursables, y específicamente del FONDART, el CNCA, a fines del año 2008, inició el desarrollo de una herramienta informática que apoya el seguimiento de los proyectos seleccionados en las distintas líneas del FONDART y de los otros fondos concursables del CNCA.</p> <p>Durante el 2009 se realizó el diseño de diversos módulos en el Sistema de Fondos Concursables (SFC), cuya finalidad es apoyar a las distintas instancias de CNCA a cargo de la supervisión y control de los proyectos beneficiados con recursos de los fondos concursables.</p> <p>Dichos módulos se diseñaron sobre la base de los instructivos y procedimientos establecidos en el "Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Res. (E) N° 5144 de 28.11.2008, y sus posteriores modificaciones.</p> <p>Los módulos desarrollados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - módulo de Formalización: módulo de registro y apoyo de las actividades necesarias para la formalización de los proyectos ganadores (seleccionados), mediante la elaboración de los convenios de ejecución, su firma y elaboración y tramitación de la respectiva resolución que lo aprueba. - módulo de Seguimiento: módulo de registro y apoyo de las actividades de control y supervisión de proyectos, registrándose los resultados del seguimiento técnico, de las revisiones de rendiciones y cuentas, tantos de los recursos asignados por el CNCA, como de los aportes propios y de terceros al proyecto, y de cierre de proyectos. <p>La implementación de los módulos diseñados se inició en noviembre 2009, dando curso a una marcha blanca, capacitando a los funcionarios del CNCA a nivel nacional, específicamente a los encargados de los fondos, a los encargados de supervisión de los proyectos, de revisión de rendiciones y cierre de proyectos.</p> <p>El Sistema fue poblado con los proyectos en ejecución de los años 2008 y 2009, y se ha está utilizando para las convocatorias de concursos del 2010, desarrollados o en desarrollo.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)</p>
<p>2. Creación de un Sistema de Información de Cultores y Artistas por área artística.</p>	<p>Se ha creado un Sistema de Información de Cultores y Artistas por Área Artística y a noviembre de 2009 se informa que existe un Directorio de Cultores y Artistas alojado en el Sistema de Información Cultural del CNCA (www.siccnca.cl), en el módulo de Cultores y Espacios. A través de este módulo se puede obtener información sobre cultores y artistas por área artística (categoría) y subcategoría.</p> <p>El total de registros en el sistema es de 13.036, desglosados por áreas: Artes escénicas, Audiovisual, Danza, Literatura, Música, Artes visuales, Fotografía, Artesano/as, Conservador / Restaurador/a, Profesores,</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Cuantificar todos los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa, incluido aquellos relacionados con estudios comprometidos en esta evaluación.</p>	<p>Técnicos de apoyo.</p> <p>La fuente de información para este registro es la Cartografía cultural 2005, Fondos concursables CNCA, directorios de áreas artísticas, registro de profesores de MINEDUC, registro de artesanos de Fundación Artesanías de Chile. Para el año 2010, se espera poder actualizar los registros e inscritos del Módulo de cultores y espacios en las áreas correspondientes a Cultores y artistas. Esta actualización se haría a través de la ejecución del Catastro de productores de bienes y servicios culturales y su posterior vaciado al sistema de información SIC.</p> <p>Link: http://www.siccnca.cl/buscadorInterno.php.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p>Tras el cumplimiento del compromiso que expresa "Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento", se definieron 35 indicadores de desempeño para FONDART, todos ellos presentes en la Matriz de Marco Lógico adjunta como medio de verificación, cuantificados en junio y diciembre par a los reportes semestrales correspondientes.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)</p>
<p>4. Diseñar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART, medidos mediante el SIG CNCA (manejado por el Departamento de Planificación CNCA), y comunicados mediante reportes SIG al Departamento de Creación Artística.</p>	<p>En el CNCA opera el Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA) desde el año 2007, administrado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.</p> <p>El Departamento de Creación Artística es el Centro de Responsabilidad en el cual se alojan los compromisos de gestión de la Secretaría Ejecutiva del FONDART.</p> <p>Tanto en el Departamento de Planificación como en el Departamento de Creación Artística existen profesionales que generan y sistematizan esta información: analistas de Control de Gestión en el Departamento de Planificación, y profesionales que trabajan estos contenidos al interior del Departamento de Creación Artística.</p> <p>Como producto de este sistema se generan Informes y reportes periódicos dirigidos a autoridades y jefaturas de los centros de responsabilidad (Ver anexo 1).</p> <p>El mecanismo de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART se encuentra en funcionamiento mediante la plataforma informática del Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA), en el siguiente reporte:</p> <p>- Reporte de Gestión semestrales de Indicadores de Desempeño SIG CNCA.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El detalle de funcionamiento del SIG se especifica en el medio de verificación 1.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la calificación, los informes que se habían acordado se adjuntarían como medio de verificación para esta revisión no fueron anexados.</p> <p>Calificación: No cumplido</p>
5. Incorporar los indicadores de desempeño de FONDART definidos en la MML sancionada a junio 2009 en el SIG del CNCA.	<p>Los 35 indicadores que componen la MML FONDART se encuentran actualmente incorporados en el SIG CNCA. Su medición semestral se realizó con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2010.</p> <p><u>Observación:</u> Se constata la incorporación de los indicadores en el SIG CNCA. Se evalúa como cumplido, sin embargo, tal como se indica en el compromiso pertinente, se deben cuantificar los indicadores que faltan.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)</p>
6. Implementar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART, los mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART diseñados el año anterior.	<p>La implementación de los mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART, se realizó con corte al 30 de junio 2010 y al 31 de diciembre, y se informó a las autoridades del CNCA y Plana Directiva, durante el mes de julio de 2010 y enero de 2011 respectivamente, en el reporte de gestión correspondiente.</p> <p>La generación y sistematización de información se trabajó de manera conjunta con los Analistas de Control de Gestión del Departamento de Planificación, y los profesionales a cargo de estos contenidos al interior del Departamento de Creación Artística.</p> <p>La generación y sistematización de información se trabajará de manera conjunta con los Analistas de Control de Gestión del Departamento de Planificación, y los profesionales a cargo de estos contenidos al interior del Departamento de Creación Artística.</p> <p><u>Observación:</u> No existe avance. Se deben adjuntar los informes acordados en la reunión y con eso se aprueba, sin embargo esto no fue así.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p>
1. Elaborar diagnóstico del nivel de seguimiento y sistematización actual de la información exposta a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).	<p>El diagnóstico elaborado en 2009-2010 en relación al nivel de seguimiento y sistematización actual de la información exposta a la adjudicación de los proyectos, arrojó los siguientes resultados:</p> <p>El sistema de seguimiento programático y financiero de proyectos beneficiados excede las capacidades administrativas de los equipos humanos destinados al efecto por el servicio, tanto en la Secretaría Ejecutiva de FONDART como en las Direcciones Regionales, según estimaciones establecidas por la Unidad de Auditoría Interna del CNCA (hasta 50 proyectos por supervisor).</p> <p>El servicio creó a través de Rex N° 1763 de fecha 24 de agosto de 2006, el Registro de Incumplimiento de Proyectos, el que actualmente está a cargo del Departamento Jurídico disponible en la web.</p> <p>Hasta la dictación del Manual para el Control y Supervisión de</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Rex N° 5144 del 28 de noviembre de 2008, y sus posteriores modificaciones (Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144), sólo existían prácticas consuetudinarias, instrucciones escritas generales elaboradas por la Secretaría Ejecutiva Fondart y pronunciamientos esporádicos de la Unidad de Auditoría Interna del CNCA y Departamento Jurídico.

Con anterioridad a la dictación del Manual antedicho no existía capacidad de supervisión desde la Secretaría Ejecutiva Fondart para verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas a cada una de las Direcciones Regionales a lo largo del país y tampoco se había generado coordinación con la Unidad de Auditoría Interna CNCA.

De la misma forma, tampoco existía sistematización de la información de control y seguimiento de los proyectos beneficiados a nivel regional, y a nivel nacional era de datos básicos y procesos administrativos solamente (monto, apertura, cierre, etc.)

El bajo nivel de seguimiento y control de proyectos se evidenció además a través de los reclamos de la comunidad, por cuanto comenzó a verificar que estaba siendo objeto de inhabilidades para postular a fondos administrados por el CNCA, según indicaba una nómina que revelaba tal situación en la web del servicio. Diversas situaciones evidenciaron el problema, entre ellas: dificultades para pagos por cuotas pendientes, personas que habían cumplido con sus obligaciones y no existía constancia de ello, y personas que debiendo estar en la nómina no habían sido incluidas.

Todo lo anterior se verificó a través de la denominada "Ficha Uno" a cargo de la Unidad de Regiones del CNCA, la que permitió constatar desigualdades de niveles de control y seguimiento a nivel regional.

A pesar de lo anterior, el control y seguimiento en la Secretaría Ejecutiva Fondart, correspondiente al ámbito nacional de concurso, de proyectos llevados a nivel central demostró muy buenos niveles de gestión.

El Servicio no consideró el control de proyectos por oposición hasta mayo de 2009 en la Secretaría Ejecutiva Fondart y en período similar en el resto de las Direcciones Regionales.

El diagnóstico reseñado llevó a tomar una serie de medidas en diversos ámbitos institucionales, los que se describen en el compromiso correspondiente.

Observación: Se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

2. Elaborar propuesta basada en el diagnóstico realizado para implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).

El CNCA, en el marco del mejoramiento de la gestión de los recursos de los fondos concursables, y específicamente del FONDART, desde fines del año 2008 inició el desarrollo de una herramienta informática para apoyar el seguimiento de los proyectos seleccionados en las distintas líneas del FONDART y de los otros fondos concursables del CNCA.

La decisión de implementar este sistema a través de una herramienta informática fue fruto del diagnóstico presentado, evaluándose como el más idóneo y seguro para estandarizar a nivel nacional un modelo de control y seguimiento que proporcionara información parametrizada y fidedigna, avalada por medios de verificación incorporados al sistemas,

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

visibles en archivos PDF, que proporcionarían el detalle documental de las decisiones del servicio en torno a la formalización de convenios, el seguimiento programático de los proyectos, las rendiciones financieras y las correspondientes certificaciones de ejecución total.

Se consideró adicionalmente que el sistema informático proporcionaba niveles de seguridad que a la fecha no existían, dando confianza y fiabilidad a los registros institucionales.

La herramienta informática permitiría un control y seguimiento oportuno y con las alarmas necesarias para funcionarios y jefaturas encargadas que permitirían la toma de medidas oportunas, evitando perjuicios institucionales y brindando un mejor servicio a nuestros usuarios. Asimismo, haría posible mejorar la construcción de información institucional y elaboración de informes.

La propuesta del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información ex post a la adjudicación de los proyectos se realizó durante el año 2009 con el diseño de diversos módulos en el Sistema de Postulación de Fondos Concursables (SPFC), cuya finalidad sería apoyar a las distintas instancias de CNCA a cargo de la supervisión y control de los proyectos beneficiados con recursos de los fondos concursables, sobre la base de los instructivos y procedimientos establecidos en el "Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Rex N° 5144 del 28 de noviembre de 2008, y sus posteriores modificaciones (Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144).

Este diseño consideró dos módulos:

Módulo de Formalización: Registro y apoyo de las actividades necesarias para la formalización de los proyectos ganadores (seleccionados): elaboración de convenios de ejecución, su firma y elaboración y tramitación de la respectiva resolución que los aprueba.

Módulo de Seguimiento: Registro y apoyo de las actividades de control y supervisión de proyectos, que permite registrar los resultados del seguimiento técnico, de las revisiones de rendiciones y cuentas, de los recursos asignados por el CNCA, de los aportes propios y de terceros al proyecto, y su certificación de ejecución total.

Observación: Se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

3. Implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información ex post a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).

La implementación del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información ex-post a la adjudicación de los proyectos, se inició en noviembre 2009 dando curso a una marcha blanca y capacitando a los funcionarios del CNCA a nivel nacional, específicamente a los encargados de los fondos, a los encargados de supervisión de los proyectos, de revisión de rendiciones y cierre de proyectos, y consideró una jornada de capacitación en diciembre de 2009, en la que participaron los encargados nacionales y regionales. Se

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

entregó un breve Manual de Uso y se dispuso de un simulador para los ejercicios correspondientes.

Evaluación de capacitación: En el mes de enero y febrero de 2010 se realizaron consultas a través de correos electrónicos a los encargados regionales, acerca de la usabilidad del sistema, constatándose que ésta era muy baja, ya que se consideró inadecuada la capacitación debido a que se trató de una simulación y nunca se realizaron prácticas con el verdadero sistema de control y seguimiento operativo. En resumen, no se estaba usando el módulo.

Constatación de dificultades del módulo: El módulo de control y seguimiento presentaba falencias y un desarrollo incompleto, generando en algunas instancias la imposibilidad de uso. A ello se sumó la existencia de procesos del módulo anterior no cerrados (finalización de procesos de concurso y formalización), verificándose en los hechos que no estaban dadas las condiciones totales para su adecuado funcionamiento. El panorama fue completado con el hecho de que los usuarios no estaban o no se sentían debidamente capacitados.

Medidas de mejoramiento: Desde abril de 2010 el Depto. Creación y el de Planificación, bajo cuya dependencia se encuentra la Sección de Tecnologías, Información y Comunicaciones, generaron un plan de trabajo conjunto para mejorar las dificultades planteadas y finalizar toda la programación necesaria, cerrar los pasos previos del módulo de concurso abiertos y capacitar adecuadamente a los usuarios, proporcionando la confianza necesaria para revertir la frustración causada. Se adjuntan actas de reuniones.

El Sistema fue poblado con los proyectos 2009, ámbitos nacional y regional, y los proyectos del año 2010 se encuentran en plena operación.

La Sección de Tecnologías, Información y Comunicaciones desarrolló una capacitación especial para la Secretaría Ejecutiva Fondart y para la Dirección Regional de Cultura Metropolitana, comprometiéndose por parte de la Secretaría Ejecutiva, el reforzamiento regional, en viajes de supervisión, de acuerdo al cronograma que se adjunta.

Estado a la fecha: El uso del sistema se ha fortalecido, de acuerdo a reporte de sistema; el porcentaje de traspaso de la información de proyectos al sistema on line es del 85%. De todas formas el sistema no se considera adecuado, y a la fecha no se encuentra con información totalmente actualizada.

El sistema en régimen requiere de gran tiempo de recursos humanos en su gestión dado que no hace uso de base de datos del módulo anterior y del mismo de control y seguimiento, debiendo llenarse permanentemente datos que ya existen en fases previas.

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento																		
1. Diseñar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad	<p>Con el objetivo de fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó al Departamento de Comunicaciones CNCA que elaborara un documento de propuesta para la externalización de los servicios de publicidad y marketing de FONDART.</p> <p>Este documento fue entregado en su versión final a la Secretaría Ejecutiva del FONDART con el fin de servir como base para generar los términos de referencia para una licitación de esta externalización durante el segundo semestre de 2010.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2010)</p> <p>Los objetivos de la campaña publicitaria "Septiembre. Mes de los Fondos" fueron difundir la convocatoria 2010 de los Fondos Cultura y reforzar la imagen pública del Consejo de la Cultura asociándolo a los Fondos Cultura.</p> <p>La finalidad de esta campaña se centró en:</p> <p>Difundir el apoyo a la creación y a los artistas profesionales que entrega el Estado a través de estos Fondos. Instalar Septiembre como el "Mes de los Fondos" Difundir el mensaje de Fondos para creadores "profesionales", y elevar las postulaciones de estos creadores. Difundir los logros conseguidos desde el nacimiento de los Fondos y su constancia en el tiempo.</p> <p>Con un presupuesto total de \$59.485.511 se realizaron las siguientes acciones publicitarias:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Campaña en TV</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">\$20.000.000</td> <td style="width: 30%;">TVN</td> </tr> <tr> <td>Campaña en Radio</td> <td style="text-align: right;">\$34.414.351</td> <td>Iberoamericana Radios</td> </tr> <tr> <td>Campaña Redes Sociales</td> <td style="text-align: right;">\$3.705.000</td> <td>Editorial Ideas y Contenidos Ltda.</td> </tr> <tr> <td>Afiches Difusión Metro</td> <td style="text-align: right;">\$296.000</td> <td>Imprenta manuel Ogando</td> </tr> <tr> <td>Afiches Difusión</td> <td style="text-align: right;">\$1.447.000</td> <td>Imprenta manuel Ogando</td> </tr> <tr> <td>Página Web CNCA</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> <td>Dpto. Comunicaciones CNCA</td> </tr> </table> <p>Para la campaña en radios se asignó un presupuesto asignado \$35 millones, planteándose dos ejes principales:</p> <p>-Llegar a los artistas potenciales postulantes -Alcanzar masividad y que TODOS se enteraran de este proceso (segmentos ABC1C2)</p> <p>Se licitó al conglomerado Iberoamericana Radio Chile y ocho de sus radios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje 1: ADN, Uno, Concierto, Futuro, Rock & Pop - Eje 2: FM Dos, 40 Principales, Activa 	Campaña en TV	\$20.000.000	TVN	Campaña en Radio	\$34.414.351	Iberoamericana Radios	Campaña Redes Sociales	\$3.705.000	Editorial Ideas y Contenidos Ltda.	Afiches Difusión Metro	\$296.000	Imprenta manuel Ogando	Afiches Difusión	\$1.447.000	Imprenta manuel Ogando	Página Web CNCA	\$0	Dpto. Comunicaciones CNCA
Campaña en TV	\$20.000.000	TVN																	
Campaña en Radio	\$34.414.351	Iberoamericana Radios																	
Campaña Redes Sociales	\$3.705.000	Editorial Ideas y Contenidos Ltda.																	
Afiches Difusión Metro	\$296.000	Imprenta manuel Ogando																	
Afiches Difusión	\$1.447.000	Imprenta manuel Ogando																	
Página Web CNCA	\$0	Dpto. Comunicaciones CNCA																	
2. Implementar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad.																			

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

La campaña consistió en dos spots de 30", menciones en vivo de conductores, banners en páginas web de las radios y contenido editorial para 6 entrevistas.

Para la campaña en TV, el presupuesto asignado fue de \$20 millones y luego de declarar desierta la licitación pública ya que ninguna de las ofertas concordaba con lo que el Consejo necesitaba, se contrató a TVN directamente por su mayor programación cultural y sus atributos de marca, como cercanía y ser el canal de Chile.

La estrategia comercial apuntó a los horarios que concentran programación cultural y afín al perfil del público al que se quería llegar y "colgarse" de la programación Bicentenario.

Con un presupuesto asignado de \$3.700.000, la campaña en Redes Sociales se licitó a la empresa La Fábrica Imaginaria, y estuvo centrada en TWITTER y FACEBOOK y YOUTUBE, a través de:

-Envío de mensajes respecto a Fondos Cultura: Fechas y difusión de los contenidos de las bases.

-Respuesta a usuarios respecto a las bases del concurso y derivación a correo oficial de consulta.

-Difusión de proyectos publicados en www.consejodelacultura.cl.

Los resultados de esta campaña en redes sociales arrojaron cifras tales como:

-TWITTER: Alrededor de 30 personas se unieron diariamente a la red. En total @fondoscultura tiene 1.700 seguidores. Ellos nos mencionaron alrededor de 16 veces diarias.

-FACEBOOK: Logramos reunir 1.700 fans quienes marcaron más de 460 veces nuestros contenidos como "likes".

-YOUTUBE: Se realizaron 2420 visualizaciones en total.

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

3. Implementar plataforma Web que sustentará el proyecto de Archivos Expuestos.

Tal como se comunicara en su oportunidad, el proyecto Archivos Expuestos fue modificado y rediseñado bajo otra denominación y concepción metodológica, siendo en su momento una propuesta de difusión de los proyectos seleccionados en concursos Fondart, desde el año 2004 a la fecha, y que abarcaría todos los proyectos del período seleccionados por los fondos concursables administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La plataforma Web para alojar el proyecto se pensó como el cuarto módulo del sistema on-line de concurso. Sin embargo, cambios en el diseño del sistema, además de nuevas instrucciones desde la Presidencia, a través del Gabinete del Ministro Presidente, que vinculan al CNCA como colaborador en la iniciativa "Portal Web de Cultura en Chile (www.chilepaiscultural.cl)", modificaron la estructura de cumplimiento de este compromiso.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Sin embargo finalizado el primer semestre de 2011 el proyecto sufre nuevamente modificaciones y pasa a llamarse Cultura Chile, iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene como finalidad favorecer el acceso de la ciudadanía a la cultura chilena, cuya primera etapa ya ha sido desarrollada y ejecutada entre octubre y diciembre de 2011.

El portal Cultura Chile se articula a partir de la alianza y contribución de artistas e instituciones cuyo objetivo es la difusión de obras y contenidos culturales en formato digital. En este espacio virtual se reúne el quehacer cultural del país, poniendo a disposición de los usuarios una cartelera actualizada de eventos y actividades, información de iniciativas culturales que financia el Estado y secciones de exhibición de material de artistas y la cultura chilena.

La finalidad de Cultura Chile es contribuir al desarrollo de más y mejores audiencias, aumentando el acceso de grupos de escasos recursos y de sectores vulnerables al consumo cultural, preservar y difundir el patrimonio cultural del país, reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile y fomentar la participación y organización ciudadana con fines culturales.

En torno a los antecedentes del proyecto, es necesario resaltar que Cultura Chile surge como requerimiento por parte del Presidente de la República don Sebastián Piñera, anunciado en el discurso presidencial del 21 de mayo del año 2010. El mensaje anunció: "Se utilizarán todas las herramientas de tecnologías de información para construir una verdadera carretera digital de la cultura". También, Cultura Chile viene a impulsar uno de los objetivos de la política cultural 2011-2016, que pretende promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Siguiendo con los antecedentes, en abril del 2011, la agencia Noise Media realiza la propuesta Portal Cultura Chile, en el marco de la estrategia digital desarrollada para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

A continuación, un breve resumen de la propuesta realizada por Noise Media.

Objetivos de la estrategia digital:

- Fortalecer a través de la web la misión institucional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Transparentar el financiamiento que realiza el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de las iniciativas culturales que se realizan en el país.
- Mejorar el acceso del público chileno y extranjero a las obras culturales nacionales.

El portal Cultura Chile se organiza en tres secciones:

1. Sección que congrega todas las actividades culturales que se realizan en el país, geo-referenciadas y categorizadas.
2. Listado de ganadores de Fondos de Cultura.
3. Sección Archivo. En esta sección estarán disponibles las obras

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

chilenas más importantes que estén bajo dominio público.
La propuesta incluye redes sociales y Noise media plantea el proyecto en tres etapas hasta lograr el poblamiento completo del portal.

Además, se incorporarán a la sección VITRINA todas las iniciativas culturales financiadas por los fondos cultura 2012. Se incluirán también aquellas iniciativas que cuenten con apoyo de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Esta sección debe estar en permanente actualización permitiendo a los chilenos acceder a la información de las actividades y resultados de dichas iniciativas.

En la misma línea se promoverá una modificación contractual de retribución en los convenios con los ganadores de fondos cultura que permita a Cultura Chile exhibir material de registro de las iniciativas beneficiarias.

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)

Durante el año 2011 se ha iniciado un proceso de difusión de proyectos enfocado en proyectos puntuales, de los que se han implementado los siguientes:

- Fotografía Proyecto Monyui: Fondart implementó un acuerdo del Directorio Nacional y procedió a ejecutar esta iniciativa de fotografía que reúne a 78 proyectos Fondart seleccionados entre el 2004 y 2010, el que fue exhibido en Barcelona, apoyando de esta forma la difusión internacional de nuestra producción artística, editorial y de archivo fotográfico.

- Festival de Teatro del Biobío: Respecto a las artes escénicas se definió un foco de difusión en la Región del Biobío, con el objeto de apoyar la difusión cultural de calidad en una zona fuertemente devastada por el terremoto, incorporando una muestra especial de obras ganadoras de Fondart entre el 2004 y 2011 en la Feria del Teatro Biobío con acreditado nivel de producción y garantizando cobertura.

El 2° foco fue apoyar la programación en Centros Culturales, acordándose una parrilla cultural en:

- Alto Hospicio (Sala de Artes Escénicas): 6 de diciembre con la obra "El Capote" de la Compañía Milagros, y 12 de diciembre con la obra "El Umbral" (Carla Lobos) de la Compañía Teatroonirus.

- La Florida (Anfiteatro): 15 de diciembre con la obra "Transeúntes" (Pablo Garrido) de la Compañía Balance.

- San Joaquín (Sala de Artes Escénicas): 6 de diciembre con la obra "La Araucana" (Francisco Sánchez) de la Compañía TryoTeatroBanda; 8 de diciembre con la obra "La Violación de Lucrecia" de la Compañía de Patricio Pimienta; y el 9 de diciembre con la obra "El Umbral" (Carla Lobos) de la Compañía Teatroonirus.

4. Desarrollo de catálogo de Proyectos que se exhibirán a la ciudadanía a través de Archivos Expuestos

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

- Colina (Sala de Artes Escénicas): 30 de Noviembre con la obra "El Capote" de la Compañía Milagros.
- Angol (Sala de Artes Escénicas): 2 de diciembre con la obra Medusa y 9 de diciembre con la obra Pequeño Hombrecito.
- Puerto Montt (Sala de Artes Escénicas): 14 de diciembre con la obra "La Violación de Lucrecia" de la Compañía de Patricio Pimienta.

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido. Adicionalmente están los medios de verificación expuestos en el 4.3.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)

Se solicita la cancelación de este compromiso en tanto el proyecto Archivos Expuestos ha sido definitivamente suprimido, dando paso al proyecto Portal Chile Cultura el que surge como requerimiento por parte del Presidente de la República.

En rigor, Cultura Chile viene no sólo a impulsar uno de los objetivos de la política cultural 2011-2016, que pretende promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación, sino que a través de los objetivos diseñados y propuestos en su génesis (fortalecer a través de la web la misión institucional del CNCA y transparentar el financiamiento que realiza el CNCA de las iniciativas culturales que se realizan en el país) viene a dar cuenta de la necesidad de poner a disposición de la ciudadanía un cúmulo de información relacionada con cultura mucho mayor que el concepto original del proyecto Archivos Expuestos.

5. Proyecto Archivos Expuestos se encuentra disponible para la ciudadanía.

Por otro lado, a través del mecanismo de exposición de contenidos culturales establecidos por el Portal se solventa el cumplimiento de las normas de derecho de propiedad intelectual, velando así por los derechos de autor, uno de los principales impedimentos originales en términos legales para la implementación del Proyecto Archivos Expuestos como estaba concebido en sus inicios.

El portal Cultura Chile se organiza en tres secciones:

1. Sección que congrega todas las actividades culturales que se realizan en el país, geo-referenciadas y categorizadas.
2. Listado de ganadores de Fondos de Cultura.
3. Sección Archivo. En esta sección estarán disponibles las obras chilenas más importantes que estén bajo dominio público.

Además, se incorporarán a la sección VITRINA todas las iniciativas culturales financiadas por los fondos cultura 2012. Se incluirán también aquellas iniciativas que cuenten con apoyo de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Esta sección debe estar en permanente actualización permitiendo a los chilenos acceder a la información de las actividades y resultados de dichas iniciativas.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>En la misma línea se promoverá una modificación contractual de retribución en los convenios con los ganadores de fondos cultura que permita a Cultura Chile exhibir material de registro de las iniciativas beneficiarias.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>1.- A finales del año 2008, y mediante Resolución Exenta N° 5144 del 28 de Noviembre de 2008, se formalizó la elaboración del Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables CNCA, el cual establece funciones, tareas y procedimientos para: La selección de proyectos. La publicación y comunicación de resultados de concursos. La forma de convenio de ejecución. El seguimiento de la ejecución. El pago de cuotas. Y el cierre de proyectos.</p> <p>2.- Se trata de un Manual que establece claramente las responsabilidades en las acciones de control y seguimiento de proyectos, distribuyendo roles entre los distintos actores que participan de los procesos, es decir: Secretaría Ejecutiva FONDART, Direcciones Regionales de Cultura CNCA y Unidad de Auditoría Interna CNCA.</p> <p>3.- Con miras a su permanente vigencia, este Manual se concibe como un documento que debe experimentar todas las modificaciones que sean necesarias, de modo tal de reflejar actualizadamente los procedimientos, roles y funciones al interior del Programa. Dado ello, en la actualidad se trabaja en la incorporación al mismo, de definiciones recientes que afectan al Fondo, tales como la delegación de firma de convenios a los Directores Regionales de Cultura; verificación de aportes propios y de terceros al proyecto, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, se adjunta el documento que da cuenta del Levantamiento para el Diagnóstico de las Secretarías Ejecutivas que contiene los siguientes ítems: Breve Descripción del Rol de la Secretaría Ejecutiva Funciones de la Secretaría Ejecutiva Organigrama de la Secretaría Ejecutiva Unidades (Equipos) de la Secretaría Ejecutiva Conclusión</p>
<p>Elaborar Manual de Procedimientos y distribución de roles y funciones al interior del programa y en la relación con otros departamentos del CNCA.</p>	<p>Calificación: Cumplido (Junio 2009)</p> <p>A junio 2009 se señala:</p> <p>1.- Buscando una organización departamental eficiente a los objetivos estratégicos del Servicio, se ha elaborado la propuesta de rediseño organizacional comprometida para el departamento de Creación Artística CNCA.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>2.- Para ello, se realizó un trabajo que tuvo a la vista todos aquellos antecedentes normativos asociados, tales como el Documento de Política Cultural Nacional, la Política del Libro, la Política de la Música, la Política del Audiovisual y los Diagnósticos de las Áreas Artísticas.</p> <p>3.- De este modo y con base en una labor coordinada con el Departamento de Planificación CNCA, así como con la participación de las Autoridades CNCA, se definió un diseño estructural para el Departamento de Creación Artística, el cual lo dota de las siguientes 3 Secciones</p> <p>3.a.-Sección de Fondos de Cultura y Áreas Artísticas 3.b.-Sección de Gestión Financiera y Administrativa 3.c.-Sección de Gestión Programática</p> <p>Medios de Verificación enviados a junio 2009: Reorganización del Departamento de Creación Artística Diseño e Implementación; y Resolución N° 1624 que crea secciones y fija sus roles y funciones al interior de los Departamentos del CNCA.</p> <p>A diciembre 2008 se señaló: A diciembre 2008, se entregó a la autoridad propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, cuyo modelo incorpora la Unidad de Gestión Programática encargada de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Articular y coordinar la Agenda de Trabajo 2009 entre Fondart y Áreas Artísticas.2. Implementar el programa de fomento a las industrias culturales con el Ministerio de Economía (CORFO) y con el Ministerio de RR.EE (DIRAC y PROCHILE).3. Implementar el rediseño y diseño de programas e instrumentos de fomento cultural. <p>Calificación: Cumplido (Junio 2009)</p> <p>La implementación del rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, se subdividió en tres etapas.</p> <p>PRIMERA ETAPA 2009 (iniciada el 1° de diciembre 2008)</p> <ol style="list-style-type: none">a. Implementación sección gestión programáticab. Estructura Fondo Audiovisual, Libro y FONDARTc. Implementación estructura Unidad de Comunicación, Difusión y Logística, en la Sección de Gestión Programática.d. Instalación del Programa de Apoyo de Industrias Creativas <p>Esta etapa significó la readecuación de equipos, la redefinición de funciones, la definición de perfiles para nuevos cargos, el rediseño de FONDART y la nivelación del personal a honorarios.</p> <p>SEGUNDA ETAPA 2010:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Articulación de coordinador disciplinas artísticasb. Desarrollo de áreas artísticas
2. Implementar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO.	

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

c. Implementación de evaluación, diseño y rediseño de programas

La implementación de esta segunda etapa así como la tercera previamente informada, ambas definidas en el rediseño informado el año 2009, no se llevaron a cabo, puesto que las nuevas autoridades del CNCA definieron revisar este modelo e implementar modificaciones en su estructura. A junio 2009 se presentó una propuesta que se adjuntó como medio de verificación en el informe Junio 2009. Esta propuesta, luego de su revisión y análisis, se implementó durante el segundo semestre del año 2010, reorganizándose el Departamento de Creación Artística, con el objetivo de modernizar la gestión de instrumentos de fomento del sector de las artes y por consecuencia la organización de FONDART. Es así, como en noviembre de este año se dictó una resolución que modifica el organigrama del Departamento, convirtiéndose en el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, dividida por un lado, en la Sección de Fomento de las Artes que integra el trabajo de Fondart con las áreas artísticas del departamento, a saber: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía y por otro lado, la Sección de Fomento de las Industrias. Esta nueva organización atiende los requerimientos específicos de cada una de las disciplinas artísticas recogidos por el trabajo de las políticas sectoriales realizado durante los últimos años junto a cada sector, e incorpora una nueva visión del quehacer sectorial enfocado en dos grandes ejes de trabajo:

- De fomento disciplinario.
- De fomento de mercado para las artes.

Observación: Se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia del "Estudio de Procesos de FONDART" a objeto de identificar variables que pudieran afectar la demanda de recursos del Fondo.

Los Términos de Referencia del Estudio fueron elaborados el 29 de Septiembre del 2008. Con fecha 14 de Noviembre de 2008, se seleccionó al proveedor IPSOS Chile para la realización del estudio, como consta en el acta de la comisión evaluadora de esta licitación pública. Se firmó contrato con el proveedor el 19 de Diciembre de 2008. La duración del estudio es de 3 meses, y actualmente (Marzo 2009) se encuentra en la etapa de identificación de factores que permitan explicar la trayectoria de la demanda de recursos.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

2. Presentar resultados de "Estudio de procesos de FONDART".

La Sección de Estudios del CNCA sistematizó una matriz con las recomendaciones que contiene el Estudio realizado por la consultoría dedicada a estudiar la percepción de los usuarios (beneficiarios) de Fondart en relación a los procesos del programa. Tales recomendaciones figuran en el documento de informe final de la investigación Estudio de Procesos de Fondart, y se sistematizan en la matriz expuesta a continuación con el fin de facilitar el monitoreo de la implementación de las recomendaciones. Dicha matriz identifica diez problemas fundamentales hacia cuya solución se orientan las recomendaciones. Durante el primer semestre de 2011 se operativizará en plan de trabajo anual Fondart y Sección Fomento de las Artes.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

Con el objetivo de estudiar la factibilidad de implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación CNCA que elaborara un documento de estudio de factibilidad.

De acuerdo a ese estudio de factibilidad:

1. Respecto de los observatorios culturales, se reconocen al menos dos modelos: aquellos que pertenecen a las universidades (privadas o estatales) y los que dependen directamente de instituciones del Estado como es el caso del Observatorio de Industrias Culturales de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En ambos casos puede o no existir una sinergia con otros organismos, tanto públicos como privados.

2. En el caso chileno, desde los inicios de la institucionalidad cultural, la Unidad de Estudios, perteneciente al Departamento de Planificación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ha concentrado su labor en la generación de información de calidad para el análisis del comportamiento cultural de la sociedad chilena, a través del Sistema de Información Cultural (SIC), la Cuenta Satélite de Cultura, la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, la formulación de políticas culturales, la Cartografía Cultural y diversas investigaciones y publicaciones que se realizan cada año, entre otras actividades. Por este motivo, en el escenario internacional, el CNCA (a través de su Unidad de Estudios) es considerado como uno de los dos observatorios culturales presentes en Chile.

3. No obstante, aun cuando pueda considerarse como un desafío futuro, actualmente el CNCA (y particularmente su Unidad de Estudios) no se encuentra en condiciones de implementar un observatorio cultural, ya que para ello es necesario contar con recursos humanos y financieros que posibiliten el trabajo investigativo especializado y de análisis de la realidad cultural, capaz de generar información, analizarla, difundirla y crear espacios de reflexión sobre las dinámicas culturales en Chile y en el escenario internacional. En esta lógica, un Observatorio Cultural de carácter nacional, también debiera mantenerse relacionado activamente con otros organismos, tanto nacionales como extranjeros vinculados al desarrollo artístico y sociocultural.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)

Estudiar la factibilidad de implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA, que considere analizar distintas alternativas, modelos, costo/beneficio, estructura, etc.

1. Elaborar "Encuesta de Producción del sector cultural y artístico" que entregará resultados de ingresos de productores de bienes y servicios según sector artístico, el cual detallará la proporción de recursos obtenidos a través de los proyectos financiados por Fondart.

Frente a las observaciones que la antigua Sección de Estudios (actual Departamento de Estudios) realiza al diseño de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico, el CNCA decide implementar un nuevo estudio que complemente el conocimiento del funcionamiento del campo cultural como sector económico. Dicho instrumento "Mapeo de Industrias Creativas" tiene como objetivo el dimensionar, caracterizar e interpretar las Economías Creativas de Chile, estableciendo su aporte económico, dando cuenta de los principales agentes involucrados,

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

identificando sus mecanismos de financiamiento, interpretando sus lógicas de funcionamiento y determinando su potencial de crecimiento económico. Este estudio se alimentará de una gran diversidad de fuentes de información disponibles, como la Encuesta Nacional Industrial Anual (ENIA), la Encuesta de Comercio y Servicios, información del Servicio de Impuestos Internos, Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico, la Cuenta Satélite en Cultura y la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, entre otras fuentes de financiamiento además del levantamiento de información primaria cuando sea pertinente.

Este estudio responde de mejor manera al compromiso contraído con DIPRES, mientras se perfecciona el proceso de un nuevo levantamiento de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico (incorporando la medición específica del aporte de Fondart en los agentes productivos). No obstante lo anterior, cabe destacar que la Encuesta constituye solamente un instrumento aislado y que muestra un mayor potencial analítico al ser complementado con otras fuentes de información en el marco de un estudio de mayor envergadura, tal como el Mapeo de Industrias Creativas, el cual podrá establecer de mejor manera las proporciones del financiamiento público en las Economías Creativas.

Las bases del estudio de Mapeo de Industrias Creativas fueron aprobadas el día 19 de abril de 2011 mediante Rex N° 1776. La licitación es adjudicada a Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda. mediante Rex N° 2867 el día 17 de junio de 2011; y el correspondiente contrato fue aprobado mediante Rex N° 3527 del 2 de agosto de 2011.

A la fecha el Departamento de Estudios de CNCA ha recibido los 7 capítulos que componen el estudio de Mapeo de Industrias Creativas en Chile, entre los que se incluyen el documento de Caracterización Económica de las Economías Creativas en Chile y el de Descripción de la Cadena Productiva para cada sector creativo. Dichos documentos ya han sido revisados por el Departamento de Estudios, y el equipo consultor se encuentra incorporando las observaciones solicitadas. La entrega final de los informes se encuentra planificada para el día 27 de enero de 2012.

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido. El informe de Mapeo de Industrias Creativas da cuenta del compromiso.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)

2. Elaborar plan y cronograma de estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural, entre los cuales se debe incorporar la identificación del aporte de FONDART a la producción cultural total de las disciplinas artísticas que apoya en el país.

Se solicita la cancelación del compromiso ya que si bien ya se ha argumentado que la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural no es capaz por sí sola ¿dada su naturaleza orientada al consumo de las personas? de dar cuenta del aporte de Fondart en la producción, actualmente existen dos grandes estudios que utilizan fuertemente la información de la Encuesta que permitirán explorar el aporte de Fondart. El primero de ellos es el Mapeo de Industrias Creativas, orientado a dimensionar y caracterizar el aporte del sector

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Presentar avance según cronograma de resultados de los estudios definidos en base a los resultados de la</p>	<p>creativo a la economía nacional, caracterizando sus lógicas particulares y estableciendo (entre diversos datos relevantes) el aporte de las estrategias de financiamiento públicas y privadas a la Industria Creativa. Este estudio recurre a la Encuesta de Consumo Cultural para entender las lógicas particulares de cada disciplina artística, lo que facilita su cruce con las fuentes de financiamiento disponibles.</p> <p>Las bases del estudio de Mapeo de Industrias Creativas fueron aprobadas el día 19 de abril de 2011 mediante Rex N° 1776. La licitación es adjudicada a Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda. mediante Rex N° 2867 el día 17 de junio de 2011; y el correspondiente contrato fue aprobado mediante Rex N° 3527 del 2 de agosto de 2011.</p> <p>A la fecha el Departamento de Estudios de CNCA ha recibido los 7 capítulos que componen el estudio de Mapeo de Industrias Creativas en Chile, entre los que se incluyen el documento de Caracterización Económica de las Economías Creativas en Chile y el de Descripción de la Cadena Productiva para cada sector creativo. Dichos documentos ya han sido revisados por el Departamento de Estudios, y el equipo consultor se encuentra incorporando las observaciones solicitadas. La entrega final de los informes se encuentra planificada para el día 27 de enero de 2012.</p> <p>El segundo instrumento desarrollado que utiliza la Encuesta de Consumo Cultural es el Estudio de Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile. Este estudio pretende identificar los grupos de la población nacional que presentan bajos niveles de consumo cultural y que reaccionaría de forma más dinámica a un estímulo monetario (Vale Cultural) para promover dicho consumo. Es sabido que existen ciertas disciplinas en las que la gratuidad suele ser un elemento central en su estructura de consumo, por lo que los datos asociados a Fondart y las dinámicas de consumo examinadas por el estudio pueden dar mayores luces sobre el efecto de Fondart en las prácticas de los ciudadanos.</p> <p>Las bases del estudio Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile fueron aprobadas el día 11 de noviembre de 2010 mediante Rex N° 5024. La licitación es adjudicada a Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A. mediante Rex N° 318 el día 26 de enero del presente. El contrato fue completamente tramitado el día 10 de marzo del año en curso, como consta en la Rex N° 1063. Los informes correspondientes a dicho estudio fueron recibidos de manera conforme por parte del Departamento de Estudios durante el año 2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>

3. Presentar avance según cronograma de resultados de los estudios definidos en base a los resultados de la

Se solicita la cancelación del compromiso en tanto de acuerdo a lo informado en el compromiso precedente (Organización y Gestión 9.2) el cronograma establecido corresponde a los estudios de Mapeo de

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Encuesta de Consumo Cultural.</p>	<p>Industrias Creativas y Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile.</p> <p>Los plazos para el estudio de Mapeo de Industrias Creativas son los siguientes:</p> <p>1 ° Informe: 8 semanas luego de la firma contrato 2° informe: 14 semanas luego de la firma del contrato 3° Informe: 20 semanas luego de la firma del contrato</p> <p>La entrega final consolidada, que incluye las observaciones del Departamento de Estudios, se encuentra planificada para el día 27 de enero de 2012.</p> <p>Los plazos para el estudio de Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile son los siguientes:</p> <p>1° Informe 8 semanas 2° Informe y final 22 semanas</p> <p>Los informes fueron recibidos con todas las observaciones del Departamento de Estudios CNCA durante el año 2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p>
<p>1. Realizar "Estudio de procesos de Fondart" que incorpore una evaluación de niveles de satisfacción dirigido a beneficiarios directos e indirectos del fondo y presentar resultados.</p>	<p>Calificación: Cancelado</p> <p>1.- Entre diciembre 2008 y abril 2009 se realizó el Estudio comprometido, el que tuvo por objeto diagnosticar los procesos de Fondart e identificar los niveles de satisfacción con los mismos a nivel de usuarios (postulantes y ganadores), evaluadores y jurados del Fondo.</p> <p>2.-La investigación se realizó distinguiendo como procesos a las distintas fases de la concursabilidad, a saber: postulación, evaluación , adjudicación y seguimiento de proyectos.</p> <p>3.-Se obtuvo una evaluación positiva de Fondo a nivel general, así como también fue resultado del estudio la relación que demostró guarda el nivel de satisfacción obtenido con dos variables tales como: la condición de adjudicación del encuestado y el nivel de conocimiento que éste tenga sobre el funcionamiento del Fondo.</p> <p>4.-El estudio arribó además a un conjunto de 8 problemas a superar por el Fondo, entre los cuales destacan problemáticas de carácter comunicacional y operacional.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2009)</p>
<p>2. Implementar las medidas de ajuste al Programa considerando los resultados del estudio de nivel de</p>	<p>Se solicita la cancelación del compromiso ya que se definió institucionalmente abordar el tema de la satisfacción de beneficiarios directos e indirectos a partir del Estudio para el Seguimiento Cualitativo de los Resultados de los Proyectos Beneficiados por el Fondo nacional</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
satisfacción de beneficiarios directos e indirectos.	<p>de Desarrollo Cultural y de las Artes (Fondart) Período 2004-2010 y de la Línea de Base de Población Potencial y Objetiva y de Proyectos Seleccionados por el Fondart, insumos que proveerán información específica y concreta sobre los beneficiarios y los perfiles asociados a los objetivos de las líneas concursables, lo que permitirá generar instrumentos de medición, verificación y evaluación de satisfacción.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p> <p>Calificación: Cancelado</p> <p>El estudio de los mecanismos de asignación del Fondo se ha realizado a la luz de los resultados de la Evaluación de FONDART, es decir, acotando dicho estudio a la revisión de posibles mecanismos que posibiliten recuperar proyectos de calidad, es decir proyectos elegibles, que quedan sin financiamiento.</p> <p>Tras realizar una revisión completa de procesos y procedimientos asociados a lo anterior, y tras revisar experiencias concursables afines a nivel nacional e internacional, se define proponer un Sistema especial de postulación para proyectos elegibles no seleccionados, los que podrán ser re-postulados a la convocatoria inmediatamente siguiente del Fondo. Se trataría de proyectos que mantendrían la calidad de elegibles pasando directamente a la instancia de selección. En dicho caso, las obligaciones del postulante serán:</p> <ol style="list-style-type: none">Actualizar los compromisos de los participantes;Actualizar los costos debidamente respaldados con cotizaciones;Haber resuelto las observaciones de Jurado. <p>A este procedimiento especial podrá accederse hasta por dos convocatorias sucesivas, con el objeto de mantener la vigencia de los objetivos del proyecto.</p> <p>La redacción de la propuesta finalizó y fue presentada al Directorio Nacional CNCA en el marco del proceso de revisión y aprobación de Bases de Concurso 2012. La programación 2012, consideró cambios en el proceso de evaluación y selección de proyectos destinados a mejorar los índices de transparencia de dichos procesos y focalizar de mejor manera los criterios de evaluación a selección.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p>En las distintas bases para la convocatoria 2009, de los concursos públicos que se desarrollan en el marco de las líneas de FONDART, se incorporó una presentación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de sus instrumentos existentes que permiten cumplir con la misión de la institución.</p> <p>En la presentación se hace mención a la misión del CNCA y que éste, para dar cumplimiento a cada uno de los elementos contenidos en la misión, ha organizado su accionar en dos grandes áreas de trabajo: ciudadanía y su participación en la cultura; creación y la difusión</p>
1. Estudiar mecanismos que permitan mejorar los procesos de asignación de los proyectos y proponerlos a Directorio Nacional CNCA para su sanción y validación.	
1. Difundir en Bases y/o talleres, información de financiamiento a proyectos culturales y artísticos para dar a conocer la diversa oferta de instrumentos públicos y privados que existen en Chile para el efecto.	

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

artística.

Luego se describen brevemente los distintos programas e instrumentos, entre los cuales se destacan los que apoyan con financiamiento los proyectos culturales y artísticos.

Además, en el portal www.siccnca.cl, del Sistema de información Cultural del CNCA, se presentan el documento Fuentes de Financiamiento Cultural 2009, que corresponde a una sistematización de fuentes de financiamiento públicas y privadas.

Estas iniciativas son de carácter permanente.

Calificación: Cumplido (Junio 2009)

Tras meses de trabajo interno, el 10 de julio de 2008, mediante Oficios Ord. N° 01/511 y N° 01/512, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, envió al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, respectivamente, sendas propuestas de iniciativas legales, que buscaban por un lado, mejorar la normativa sobre donaciones culturales y por otro establecer un régimen de beneficios tributarios a las donaciones culturales audiovisuales.

Primeramente, a través de Oficio Ord. N° 923 del 17 de julio de 2008, el señor Carlos Carmona Santander, Jefe División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remite el oficio enviado al Ministro de Hacienda, a efectos de conocer su opinión sobre las iniciativas legales, sin pronunciarse respecto a las mismas.

2. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda.

Por su parte, mediante Prov. n° 342, el 24 de julio de 2008 la propuesta presentada es remitida desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando su pronunciamiento.

Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 537, el señor Ricardo Escobar, Director del Servicio de Impuestos Internos, responde, no manifestándose a favor de ninguna de las dos propuestas. Respecto a la

mejora normativa sobre donaciones culturales, argumentando que ya existe un proyecto presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N° 18.885 -sin perjuicio de que la propuesta también modificaba la Ley de donaciones

Culturales N° 18,985-; y en cuanto a la iniciativa de incentivo a las donaciones culturales audiovisuales, debido a que implicaría generalizar una medida de suyo excepcional, considerando además el efecto presupuestario de la iniciativa.

El 2 de abril de 2009, mediante Prov. N° 183, la propuesta fue enviada desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director de Presupuesto, para que manifestase su opinión. Con fecha 30 de abril de 2009, a través de

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>oficio Ord. N° 501, el señor Alberto Arenas de Mesa informa que suscribe en todas sus partes la opinión manifestada por el Señor Director del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no estima pertinente enviar al Congreso Nacional iniciativas como las presentadas por el Consejo.</p> <p>Finalmente, con fecha 15 de mayo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 479, se comunica formalmente a nuestro Servicio que el ministro de Hacienda, concordando con las opiniones esgrimidas por los Directores del Servicio de Impuestos Internos y de la Dirección de Presupuestos, no estima pertinente enviar al Congreso Nacional los anteproyectos de ley presentados por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, imposibilitando entonces el avance en esta materia.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela el presente compromiso pues se evaluará el posterior (Compromiso 12.3) por ser iguales y solo diferir en la fecha de evaluación.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>3. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Tras meses de trabajo interno, el 10 de julio de 2008, mediante Oficios Ord. N° 01/511 y N° 01/512, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, envió al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, respectivamente, sendas propuestas de iniciativas legales, que buscaban por un lado, mejorar la normativa sobre donaciones culturales y por otro establecer un régimen de beneficios tributarios a las donaciones culturales audiovisuales.</p> <p>Primeramente, a través de Oficio Ord. N° 923 del 17 de julio de 2008, el señor Carlos Carmona Santander, Jefe División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remite el oficio enviado al Ministro de Hacienda, a efectos de conocer su opinión sobre las iniciativas legales, sin pronunciarse respecto a las mismas.</p> <p>Por su parte, mediante Prov. n° 342, el 24 de julio de 2008 la propuesta presentada es remitida desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando su pronunciamiento.</p> <p>Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 537, el señor Ricardo Escobar, Director del Servicio de Impuestos Internos, responde, no manifestándose a favor de ninguna de las dos propuestas. Respecto a la mejora normativa sobre donaciones culturales, argumentando que ya existe un proyecto presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N° 18.885 -sin perjuicio de que la propuesta también modificaba la Ley de donaciones Culturales N° 18,985-; y en cuanto a la iniciativa de incentivo a las donaciones culturales audiovisuales, debido a que implicaría generalizar una medida de suyo excepcional, considerando además el efecto presupuestario de</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

la iniciativa.

El 2 de abril de 2009, mediante Prov. N° 183, la propuesta fue enviada desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director de Presupuesto, para que manifestase su opinión. Con fecha 30 de abril de 2009, a través de oficio Ord. N° 501, el señor Alberto Arenas de Mesa informa que suscribe en todas sus partes la opinión manifestada por el Señor Director del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no estima pertinente enviar al Congreso Nacional iniciativas como las presentadas por el Consejo.

Finalmente, con fecha 15 de mayo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 479, se comunica formalmente a nuestro Servicio que el ministro de Hacienda, concordando con las opiniones esgrimidas por los Directores del Servicio de Impuestos Internos y de la Dirección de Presupuestos, no estima pertinente enviar al Congreso Nacional los anteproyectos de ley presentados por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, imposibilitando entonces el avance en esta materia.

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido, pues se adjuntan los medios de verificación que respaldan el seguimiento comprometido.

Calificación: Cumplido (Junio 2010)

El diseño e implementación de un sistema que permitiera la verificación de aportes en dinero, fueron formulados en el año 2008, para ser implementado de manera gradual, a partir de 2009.

El diseño del Sistema de Verificación de Aportes consideró las siguientes definiciones, establecidas y comunicadas mediante las bases de concursos FONDART:

- Aportes Propios: aquellos que son realizados por el responsable del proyecto, para la realización del mismo, los que se entenderán comprometidos al incluirlos con ese carácter en el Formulario de Postulación.

- Aportes de Terceros: Aquellos que son realizados por personas naturales o jurídicas, distintas del Responsable del proyecto, y que deben consignarse en un documento que identifique el aporte y los recursos que involucra. Estos aportes deben ser acreditados documentalmente, en original o copia legalizada, a través de contratos, convenios, cartas u otros instrumentos, todos debidamente firmados, en donde se indique el monto del aporte o su valoración en pesos, fehacientemente, debiendo identificarlo en esta categoría en el Formulario de Postulación respectivo.

Al respecto vale destacar que los antecedentes de la acreditación de los co-financiamientos o aportes de terceros son obligatorios en la postulación, y por tanto considerados como requisitos de admisibilidad de los proyectos.

1. Diseño e implementación de un sistema que permita la verificación de aportes en dinero realizado tanto por los responsables del proyecto, como así también por terceros.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

El Sistema de Verificación de Aportes diseñado establece que:

- Se verificarán aportes propios y de terceros, aportes pecuniarios y no pecuniarios.
- La verificación de dichos aportes se realizará en la etapa de revisión de las rendiciones de cuentas de cada proyecto.
- Se realizará sobre la base de los antecedentes entregados por el responsable del proyecto, en el Informe Final del mismo.
- Será realizada por los profesionales o equipos a cargo de la revisión financiera del respectivo proyecto.
- En el caso de los aportes pecuniarios, se realizará de acuerdo a la naturaleza del gasto (boleta, factura, contrato, etc.) realizado con el aporte asignado al proyecto.
- En el caso de los aportes no pecuniarios, se realizará mediante la entrega de los mismos antecedentes que actualmente se utilizan para la acreditación de éstos, en el proceso de postulación.
- Se realizará en los proyectos de todas las líneas concursables de FONDART y del resto de Fondos CNCA, pero su implementación será gradual y selectiva.
- Será efectiva con la aprobación de las rendiciones de dichos aportes.

- La modificación de los aportes a un proyecto, será formalizada mediante previa solicitud por parte del responsable del proyecto y la acogida favorable de parte del Director Regional CNCA o del Secretario Ejecutivo del Fondo, según sea el caso.
- El incumplimiento de los aportes será causal de sanción administrativa del ejecutor del proyecto.
- Se mantiene la acreditación de los aportes en cuestión, de acuerdo a lo establecido actualmente en las Bases de Concurso.

La obligación de rendir los aportes propios y de terceros se estableció, de acuerdo a la programación, en 2009 en algunas líneas de financiamiento Fondart:

- Bicentenario.
- Comunicación y extensión para el fomento de las artes y la cultura.
- Área de Eventos.
- Becas y pasantías.
- Desarrollo de Infraestructura.

En el año 2010, dicha obligación se hizo extensiva a todas las líneas de concurso de los 4 Fondos Concursables que contemplaran el aporte de terceros o propios, insertándose en la cláusula quinta de los convenios de ejecución del proyecto la siguiente adenda:

a. Aportes propios y de terceros: Sólo en el caso que el proyecto los contemple. El RESPONSABLE en el Informe Final deberá acreditar el aporte propio comprometido y efectuar la rendición de los aportes de terceros, según la naturaleza de éstos.

Para efectos de verificar que esta obligación se cumpla, se instruyó a los encargados de la revisión financiera de los proyectos mediante la resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y además se incluyó dicha obligación en la Rex N° 901 de fecha 24 de febrero de 2010 que modifica la Rex N° 4769 de fecha 15 de octubre de 2009, que aprueba el Instructivo Interno para la Revisión de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos Concursables y Modifica el manual de Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA, párrafo IV, Anexos, Número 4.1 Documentos de Respaldo para los Recursos Asignados.

Dicha obligación aparece contemplada en el nuevo Manual para el Control y Supervisión de Proyectos ya que éste incluye los instructivos para la rendición de cuentas y para los incumplimientos.

Finalmente en las bases de concurso para la Convocatoria 2012 (adjuntas como medio de verificación) se establece en su punto n° 13:

"13. Control y supervisión de proyectos

El CNCA velará por el adecuado control de la ejecución de los proyectos seleccionados y la correspondiente supervisión, verificando para estos efectos el estricto cumplimiento de leyes, Reglamentos, Bases y Convenio de ejecución. Actuaciones (y efectos) ante incumplimiento de las obligaciones contraídas por el responsable. Informes, verificación in situ, otros.

Los informes incluirán las respectivas rendiciones de los recursos aportados por el CNCA y de aquellos aportados por terceros y que fueron declarados como cofinanciamiento en el proyecto seleccionado. Asimismo, incluirá la respectiva acreditación de los recursos aportados por el postulante y que fueron declarados como cofinanciamiento."

Observación: El compromiso se evalúa como cumplido.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	CAPÍTULO	16

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% de ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	5.00%	100.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Mediana	10.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Alta	15.00%		✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁸	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁰
Gabinete Ministro	24	6	100	8,0%
Subdirección Nacional	40	7	100	8,0%
Departamento de Fomento a las Artes e Industrias Creativas	37	8	90	8,0%
Departamento de Ciudadanía y Cultura	27	6	100	8,0%
Departamento Jurídico	10	8	100	8,0%
Departamento de Planificación y Presupuesto y Departamento de Estudios	26	4	100	8,0%
Departamento de Administración General	29	7	90	8,0%
Departamento de Recursos Humanos	23	8	90	8,0%
Departamento de Comunicaciones	10	7	100	8,0%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	14	7	100	8,0%
Dirección Regional de Tarapacá	12	7	100	8,0%
Dirección Regional de Antofagasta	13	5	100	8,0%
Dirección Regional de Atacama	15	7	100	8,0%
Dirección Regional de Coquimbo	10	7	100	8,0%
Dirección Regional de Valparaíso	14	6	100	8,0%
Dirección Regional del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	12	7	100	8,0%
Dirección Regional del Maule	17	5	100	8,0%
Dirección Regional del Biobío	19	7	100	8,0%
Dirección Regional de La Araucanía	15	6	100	8,0%

48Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

49Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Los Ríos	14	8	100	8,0%
Dirección Regional de Los Lagos	12	6	100	8,0%
Dirección Regional de Aysén	14	7	100	8,0%
Dirección Regional de Magallanes	14	7	100	8,0%
Dirección Regional Metropolitana	34	7	100	8,0%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7761

Descripción: Modifica la ley de Donaciones culturales (Art. 8 Ley 18.985)

Objetivo: Perfeccionar la ley incorporando nuevos beneficiarios, nuevos donantes y perfeccionando los requisitos o condiciones que deben cumplir los proyectos beneficiados

Fecha de ingreso: 5 de julio de 2011

Estado de tramitación: Primer Trámite/ En Tabla Comisión Hacienda Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Dueños de inmuebles ubicados en zonas típicas o declarados monumentos nacionales y PYMES culturales

BOLETÍN: 7449

Descripción: Modifica la Ley de alcoholes 19.925

Objetivo: Incorporar una nueva patente accesorio para ciertas categorías de patentes, denominada patente de salones de música en vivo.

Fecha de ingreso: 18 de enero de 2011

Estado de tramitación: Segundo Trámite / Sala Senado

Beneficiarios directos: Músicos Chilenos que tendrán más espacios para presentarse y quienes detentes patentes de restaurantes, bares o salones de té que podrán optar a dicha patente.

BOLETÍN: 7828

Descripción: Modifica la ley 19.928 de Fomento de la Música Chilena

Objetivo: Entregar ciertos fondos proveniente del Fondo de Fomento a la música Chilena a las radios que programen música nacional.

Fecha de ingreso: 2 de agosto de 2011

Estado de tramitación: Primer Trámite/ Comisión de Educación Senado

Beneficiarios directos: Radios que programen música chilena

BOLETÍN: 7912

Descripción: modifica Ley N° 19.169 sobre otorgamiento de Premios Nacionales.

Objetivo: Clasificar los Premios entre de la Ciencia y Humanidades por una parte y por otra de las artes, incorporando en éste último caso al Ministro de Cultura como Pdte. del jurado.

Fecha de ingreso: 6 de septiembre de 2011

Estado de tramitación: Primer Trámite / Comisión Cultura Cámara Diputados

Beneficiarios directos: Solo adecuar la ley a la situación institucional vigente